

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 1º de agosto de 1972

NUMERO 22.475

AÑO LXXX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3544

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas

2ª Sección JUDICIALES: 24 páginas

3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 20 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-4980 y 41-6104.



ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social.

Designaciones de personal docente.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente elevando a su consideración un proyecto de ley que se acompaña, por el cual se faculta al titular del Ministerio de Bienestar Social para efectuar en su jurisdicción, designaciones de personal docente, interinos y suplentes, comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 14.473, sus complementarias y modificatorios y al mismo tiempo se declara que a dichas designaciones, efectuadas o a efectuarse, no le comprenden las disposiciones de la Ley Nº 17.063.

Es de tener en cuenta al respecto lo estipulado en el artículo 89º de la Ley 14.473 que establece que dicho personal debe ser puesto en funciones dentro de los cinco (5) días de producida la necesidad de su designación, estimándose que para ello la favorable acogida de lo proyectado habrá de redundar en beneficio de una apreciable agilitación de trámites al prescindirse de una serie de tareas burocráticas.

La naturaleza de estas designaciones y el continuo movimiento que se registra en tal carácter en los establecimientos de enseñanza en el ámbito de este Ministerio, escapan a no dudarlo al ordenamiento perseguido por la Ley 17.063.

Asimismo es de hacer notar que en la actualidad dichas designaciones deben disponerse por decreto del Poder Ejecutivo significando su dictado la aprobación lisa y llana de la terminación de un proceso que se halla reglado por el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) estimándose que se trata de un innecesario recargo en la labor de la Presidencia de la Nación.

Ya el Excelentísimo señor Presidente en virtud de sus atribuciones dictó el acto legal de excepción pertinente en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación con lo cual se trataría en este caso de ampliar el área de excepción comprendiéndose en el mismo a este Ministerio (Ley Nº 17.358).

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.

LEY Nº 19.746

Bs. As., 25|7|72

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Las designaciones de personal docente, interinos y suplentes comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 14.473, sus complementarias y modificatorios, en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, serán efectuadas por su titular en cuanto se trate de medidas que encuadren en dichas disposiciones leyes.

Art. 2º — Declárase que las disposiciones de la Ley Nº 17.063 no comprenden las designaciones de personal docente interino y suplente efectuadas o a efectuarse en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Francisco G. Manrique.

PROVINCIAS

Mendoza.

Cesión gratuita de un inmueble para la instalación de un Centro Sanitario.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de someter a consideración del Excelentísimo señor Presidente el adjunto proyecto de ley mediante la cual se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para que ceda gratuitamente al Gobierno de la provincia de Mendoza, que lo destinará a la instalación de un Centro Sanitario de su dependencia, el dominio del inmueble de propiedad del Estado Nacional, sito en el ángulo



LEYES

Sudeste de la manzana 158 del trazado de la planta urbana de la ciudad de Mendoza, que delimita la intersección de las calles San Juan y Lavalle.

El referido bien, cuya cesión gratuita solicita el Ministerio de Bienestar Social del precitado Estado Provincial, fue adquirido en compra aprobada por Decreto Nº 23.056 de fecha 19 de setiembre de 1949, con destino al Centro Sanitario de la nombrada capital.

Sobre el predio se encontraban emplazadas las obras de construcción de un edificio de cinco plantas, programándose su terminación por conducto del entonces Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias para afectarlo al fin que dio origen a su adquisición.

Razones de orden económico en principio y, ulteriormente, de orden técnico, determinaron la paralización de los trabajos por lo que, consecuentemente, el Ministerio de Bienestar Social no opone reparos para que se acceda al pedido formulado, máxime si se contempla que la cesión de que se trata concuerda con el espíritu que guía la actual política de descentralización y reorganización en materia asistencial.

Cabe señalar que el proyecto que se eleva se encuentra encuadrado en la Política Nacional Nº 42, aprobada por Decreto Nº 46|70.

Por lo expuesto, se estima que el proyecto de ley comentado ha de merecer la correspondiente sanción.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.
Arturo Mor Roig.
Cayetano A. Licciardo.

LEY Nº 19.745

Bs. As., 25|7|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para que ceda, gratuitamente, al Gobierno de la provincia de Mendoza, que lo destinará a la instalación de un Centro Sanitario de su dependencia, el dominio del terreno —con el edificio en construcción emplazado en él—, cuyas características se detallan seguidamente:

Ubicación: Angulo Sudeste de la manzana 158, parcela 14 del trazado de la planta urbana de la ciudad de Mendoza.

Superficie: Un mil sesenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (1.063,53 m2.), según mensura.

Medidas y Linderos: S|M.: Al Norte veintitrés metros con veinte centímetros (23,20 m.) con quiebre hacia el Norte de dos metros con noventa y un centímetros (2,91 m), más trece metros con noventa y nueve centímetros (13.99 m.) lindando con Pascual Costa y José Alba; al Este treinta y tres metros con treinta y un centímetros (33,31 m), sobre la calle San Juan; al sudeste cuatro metros con setenta y dos centímetros (4,72 m.) formando ochava en su intersección con la calle Lavalle; al Sur veintisiete metros con seis centímetros (27,06 m.) sobre la calle Lavalle, y al Oeste veintisiete metros con setenta y siete centímetros (27,77 m.) con Jorge Ayles Campling.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mendoza: 2a. Inscripción, al Nº 1334, Fs. 120, Tomo 10 B, Sección Este. Fecha 22|5|50.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Francisco G. Manrique.
Arturo Mor Roig.
Cayetano A. Licciardo.

DECRETO Nº 4.727

Bs. As., 25|7|72

VISTO el Expte. Nº 2.020-5.653|69-1 en el cual obra la Ley Nº 19.745 por la que se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para ceder, gratuitamente, al Gobierno de la provincia de Mendoza, el dominio del inmueble fiscal —con el edificio en construcción existente en el mismo—, ubicado en la intersección de las calles San Juan y Lavalle de la ciudad capital de dicho Estado Provincial y

CONSIDERANDO:

Que el referido inmueble se encuentra actualmente atribuido a la jurisdicción administrativa del Ministerio de Bienestar Social.

Que consecuentemente, la transferencia de dominio de que se trata debe concretarse por su conducto.

Que el presente decreto se encuentra encuadrado en lo previsto en la Política Nacional Nº 42, aprobada por el Decreto Nº 46|70.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social para ceder, gratuitamente, al Gobierno de la provincia de Mendoza, el dominio del terreno —con el edificio en construcción emplazado en él—, cuyas características se detallan seguidamente:

Ubicación: Angulo Sudeste de la manzana 158, parcela 14 del trazado de la planta urbana de la ciudad de Mendoza.

Superficie: Un mil sesenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (1.063,53 m2.), según mensura.

Medidas y Linderos: S|M.: Al Norte veintitrés metros con veinte centímetros (23,20 m.) con quiebre hacia el Norte de dos metros con noventa y un centímetros (2,91 m), más trece metros con noventa y nueve centímetros (13,99 m.) lindando con Pascual Costa y José Alba; al Este treinta y tres metros con treinta y un centímetros (33,31 m), sobre la calle San Juan; al sudeste cuatro metros con setenta y dos centímetros (4,72 m.) formando ochava en su intersección con la calle Lavalle; al Sur veintisiete metros con seis centímetros (27,06 m.) sobre la calle Lavalle, y al Oeste veintisiete metros con setenta y siete centímetros (27,77 m.) con Jorge Ayles Campling.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mendoza: 2a. Inscripción, al Nº 1334, Fs. 120, Tomo 10 B, Sección Este. Fecha 22|5|50.

Art. 2º — El inmueble cuya cesión gratuita se autoriza por el artículo 1º, deberá ser destinado por el Estado Provincial cesionario a la instalación de un Centro Sanitario.

Art. 3º — Por conducto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación se otorgará la pertinente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Posteriormente deberá efectuarse la pertinente comunicación a la Contaduría General de la Nación, a los fines establecidos por el artículo 54 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Francisco G. Manrique.
Arturo Mor Roig.
Cayetano A. Licciardo.

EXPROPIACION

Se declaran de utilidad pública unos edificios destinados a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente, con el objeto de someter a vuestra consideración el proyecto de ley que acompaño, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la calle Talcahuano 181|83|85 (Planta baja y dos (2) pisos) y Talcahuano 173|77|79 de la Capital Federal.

Las fincas cuya expropiación se propicia, lindan con el edificio sito en Cangallo 1286|Talcahuano 187, propiedad de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, donde funciona actualmente el Centro Internacional Buenos Aires (C.I.B.A.), central única de intercomunicación, télex y telefónica de nuestro país con el exterior.

Esta contigüidad, ha sido la razón determinante para propiciar la expropiación de los referidos inmuebles, atento la necesidad impostergable de ampliar las instalaciones y equipos técnicos del Centro Internacional Buenos Aires, satisfaciendo así la proyección de la demanda de los servicios públicos internacionales que se prevé para 1975|1980, lo que hace imprescindible comenzar la construcción de esta ampliación edilicia en el transcurso de 1972.

En efecto, para poder cubrir las necesidades del servicio internacional de telecomunicaciones en el período 1975|1980, será necesario como mínimo duplicar las instalaciones de telefonía que en el presente año alcanzarán una capacidad de trescientos cinco (305) circuitos internacionales, entre semiautomáticos, manuales y automáticos, con ciento treinta y ocho (138) líneas hacia y desde el Centro Interurbano Buenos Aires.

Además, dado el desarrollo previsto del tráfico telefónico internacional automático, se debe proveer a la adquisición de una nueva central con mando electrónico, que sea compatible con equipos de tasación automática. Debido a la instalación del equipamiento mencionado se hace necesario, en forma paralela, la ampliación del Centro Internacional de Mantenimiento (I.T.M.C.), recomendado por el Comité Consultivo Internacional Telefónico y Telegráfico (C.C.I.T.T.).

En cuanto a la ampliación del equipo de télex, se prevé que para el período 1975|1980 el tráfico internacional se ha de incrementar en un cuarenta por ciento (40 %) en el número de circuitos, con relación a los que funcionan actualmente, lo que obligará a tener en funcionamiento cuatrocientos (400) circuitos automáticos con doscientas diez (210) líneas de equipo tarifador automático.

También es necesario ampliar las actuales instalaciones de C.I.B.A., para ubicar el equipamiento correspondiente a las futuras ampliaciones de los sistemas telegráficos que permitirán incrementar a quinientos ochenta y dos (582) la cantidad de canales para el año 1975.

Por otra parte está prevista la transferencia y ampliación de los terminales radioeléctricos utilizados para emergencia que actualmente, por falta de espacio, se encuentran instalados en el edificio donde funciona el Centro Interurbano Buenos Aires sito en la calle Azcuénaga 269 de la Capital Federal.

Asimismo, la conexión del nuevo Centro Interurbano Buenos Aires (Central Clínicas) de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones con C.I.B.A., será por medio de cable coaxil, razón por la cual se debe considerar el espacio necesario para la colocación del equipo múltiplex, terminal de cable y equipo de control.

Además, es urgente, de conformidad con los estudios técnicos realizados, que el C.I.B.A. cuente con espacio adecuado para la instalación de laboratorios de reparación y pruebas para un mejor mantenimiento de sus equipos, así como una sala de estudio para capacitación del personal.

Por último, se destaca que, debido a razones técnicas el equipamiento a instalar deberá ser ubicado junto al actual, formando ambos físicamente una sola unidad.

Estas necesidades, deben ser cubiertas sin demora para no interrumpir el cada vez más acelerado incremento de las comunicaciones internacionales por vía satélite, atento a que el desarrollo tecnológico y el aumento del tráfico han determinado ya la construcción de la segunda antena de la Estación Terrena Balcarce, inaugurada el 18 de marzo del corriente año, para operar con los satélites en órbita sincrónica sobre el Atlántico, pertenecientes a la serie Intelsat IV que conectan a nuestro país con las ochenta y dos (82) naciones que integran el Consorcio Internacional de Comunicaciones por Satélite (Intelsat).

En suma, la obra de ampliación que se proyecta realizar complementará adecuadamente la infraestructura del servicio de comunicaciones por vía satélite, que el Decreto Nº 4.240|65 declaró de interés nacional, y asegurará la continuidad de este servicio esencial para la comunidad argentina, cada vez más estrechamente unida con otras comunidades del ámbito internacional.

Atento a que los inmuebles referidos son de propiedad privada y siendo menester proceder a su expropiación, se hace imprescindible de acuerdo con lo previsto con el Artículo 2º de la Ley Nº 13.264 (B.O. del 23|9|48) el dictado de la Ley que en proyecto se remite a consideración de V. E., a fin de declarar de utilidad pública y por lo tanto expropiables dichos inmuebles, cuyo dominio resulta necesario a los fines indicados precedentemente.

Por ello, su dictado consagrará legalmente la solución de las necesidades apuntadas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Pedro A. Gordillo.

LEY Nº 19.747

Bs. As., 25|7|72

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la calle Talcahuano 181|83|85, de la Capital Federal, designados en la Nomenclatura Catastral como Sección 5ta., Manzana 44, Parcela 18 e inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula número 14-839-0-1-2-3 y Talcahuano 173|77|79, de la Cap. Fed., Nomenclatura Catastral Sec. 5ta., Manzana 44, Parcela 19, Matrícula Nº 14-2.714, cuyo dominio es necesario a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para la ampliación del edificio del Centro Internacional Buenos Aires (C.I.B.A.), sito en Cangallo 1286|Talcahuano 187, Capital Federal.

Art. 2º — Los juicios de expropiación que corresponde realizar al señor D. Angel Armando De la Vega Martínez, propietario de la planta Baja de Talcahuano 181|83|85, Capital Federal; a la Sociedad Italiana Cucchi e Camerleri, propietaria del Primero y Segundo Piso de dicho edificio y a la sucesión de la señora María J. Va, titular del dominio de la finca sita en Talcahuano 173|77|79, Capital Federal o quienes a la fecha de la iniciación de los mismos resulten ser sus propietarios, deben ser promovidos por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, siendo imputables los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley al presupuesto de ese Ente Estatal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.



DECRETOS

EDUCACION

Universidad Provincial "Domingo Faustino Sarmiento" de San Juan.

Aprobación de planes de estudio.

DECRETO
Nº 4.738

Bs. As., 25|7|72

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 20.642|72 del registro del Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Provincial "Domingo Faustino Sarmiento", de San Juan ha resuelto modificar la estructura general de los planes de estudio vigentes en la Escuela de Música dependiente de la Facultad de Bellas Artes, con el propósito de lograr un cabal cumplimiento de los objetivos de dicha Escuela;

Que los nuevos planes de estudio, considerados en cuanto a su estructura general, implican un perfeccionamiento de los que se aplican actualmente en el establecimiento;

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación, y en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 5º, segundo apartado de la Ley Nº 17.778,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en cuanto a su estructura general los planes de estudio correspondientes a la Escuela de Música dependiente de la Facultad de Artes de la Universidad Provincial "Domingo Faustino Sarmiento", de San Juan, obrantes de fs. 1 a 21 del expediente número 20.642|72 del registro del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.
Arturo Mor Roig.

DELEGACIONES OFICIALES

Se aprueba el viaje a Japón de dos funcionarios de la Empresa Agua y Energía Eléctrica.

DECRETO
Nº 4.749

Bs. As., 25|7|72

Visto el Expediente Nº 750.041|72 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Energía), por el cual la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica solicita autorización para destacar en comisión de servicio a Japón, a los Ingenieros don Carlos Osvaldo Bobillo y don Roberto Luis Bertranou, y

CONSIDERANDO:

Que esa Empresa del Estado ha suscripto con la firma Mitsubishi Corporation de Japón, un contrato para la adquisición de cuatro (4) turboalternadores de 112 MVA y sus equipos de regulación para la Central Hidroeléctrica Futaleufú;

Que habiéndose programado los ensayos de la turbina modelo, Agua y Energía Eléctrica ha dispuesto destacar en viaje de inspección en la fábrica Fuji Electric de ese país, a dos (2) de sus profesionales;

Que esta programación está incluida en la nómina de viajes al exterior para el año 1972 según planilla Nº 13, destacándose que la misma no ocasiona erogación alguna a la Empresa interesada, en razón de que la firma Japonesa se hace cargo de todos los gastos que ocasione el cometido de los nombrados;

Que por tratarse de reuniones particularmente vinculadas al quehacer de esa Empresa del Estado, esta gestión no puede ser cumplida en su totalidad o parcialmente, por la Representación diplomática o comercial argentina en aquel país;

Que la medida que se propicia está prevista en la Política Nacional 153, aprobada por Decreto Nº 46|70.

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica a destacar en comisión de servicio a Japón, por el término de veintiún (21) días y a partir del 20 de agosto de 1972, sin realización de gastos, a los Ingenieros don Carlos Osvaldo Bobillo (Mat. Individual 6.894.741) y don Roberto Luis Bertranou (M. I. 6.858.653).

Art. 2º — Déjase establecido que la presente comisión de servicio no demandará gastos a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.

Se autoriza el viaje del Director General del Archivo General de la Nación a Moscú, U.R.S.S.

DECRETO
Nº 4.750

Bs. As., 25|7|72

Visto el expediente número 3.917|71, registro del Archivo General de la Nación, en el cual su Director General, señor Guillermo Gallardo, solicita autorización para ausentarse del país con destino a la ciudad de Moscú (U.R.S.S.) a fin de asistir al VII Congreso Internacional de Archivos, organizado por el Consejo Internacional de Archivos dependiente de la U.N.E.S.C.O., a llevarse a cabo entre los días 22 y 25 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que siendo el Archivo General de la Nación miembro del Consejo Internacional de Archivos, resulta aconsejable su concurrencia al aludido Congreso.

Que en virtud del carácter y objetivos del mismo, esta misión no puede ser cumplida por la representación diplomática de nuestro país, acreditada ante dicho Estado, toda vez que es imprescindible poseer un amplio conocimiento de los temas y ponencias que serán motivo de sus deliberaciones.

Que, en consecuencia, corresponde encomendar esta misión al señor Director General del Archivo General de la Nación, en su condición de funcionario especializado y que, por su jerarquía, podrá intervenir con solvencia en el tratamiento de los diversos asuntos que se propongan, difundir el avanzado progreso alcanzado por la actividad archivística en Argentina y, a la vez, receptar en beneficio del Organismo, los últimos adelantos técnicos operados en la materia.

Por ello, atento lo propuesto por el Ministerio del Interior y lo establecido en el punto número 126 de las Políticas Nacionales aprobadas por Decreto número 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Director General del Archivo General de la Nación, don Guillermo Gallardo, a ausentarse del país por el término de ocho (8) días a partir del 20 de agosto del corriente año, con destino a la ciudad de Moscú (U.R.S.S.), a los efectos precedentemente indicados.

Art. 2º — Fíjase al mencionado funcionario, en concepto de viático diario, el equivalente a Veintiséis (26) Dólares Estadounidenses, lo que hace al término de la presente comisión, un total equivalente a Doscientos Ocho (208) Dólares Estadounidenses, incluidos los (4) días de viaje de ida y vuelta y asígnasele, además, la cantidad de Doce (12) Dólares Estadounidenses, en concepto de inscripción al citado Congreso.

Art. 3º — La Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, extenderá las órdenes de pasaje por vía aérea.

Art. 4º — El gasto total que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al presupuesto que para el ejercicio de 1972, cuenta la Jurisdicción 10 - Ministerio del Interior - Unidad de Organización 425 - Archivo General de la Nación.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, extenderá el pasaporte del servicio oficial respectivo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior, a sus efectos.

LANUSSE
Arturo Mor Roig
Eduardo F. Mc. Loughlin

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Se reglamenta la Ley 19.557.

DECRETO
Nº 4.758

Bs. As., 25|7|72

Visto la Ley 19.557, de fecha 5 de abril de 1972, por la cual se crea la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la reglamentación de su integración y de las pautas en base a las cuales deberá proponer las declaraciones de zonas en emergencia agropecuaria.

Que resulta necesario dictar las normas que regulen el otorgamiento del régimen de beneficios que en diversos órdenes acuerda la Ley Nº 19.557.

Que la medida que se propone responde a lo establecido en la Política Nacional Nº 66.

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria tendrá su sede permanente en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituirse en cualquier lugar del país cuando las circunstancias así lo requieran para el eficiente cumplimiento de su cometido.

Art. 2º — Estará integrada por los representantes del sector estatal mencionados en el artículo 2º de la Ley número 19.557, uno de cada una de las siguientes entidades agropecuarias: Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias; Confederación Intercooperativa Agropecuaria, Cooperativa Limitada; Sociedad Rural Argentina; Confederaciones Rurales Argentinas y Federación Agraria Argentina, y uno de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores; todos con sus respectivos suplentes.

Art. 3º — Los representantes titulares y suplentes del sector privado serán designados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de las propuestas que al efecto presenten las entidades nominadas en el artículo 2º.

Art. 4º — A fin de asegurar una acción rápida y oportuna de la Comisión Nacional, facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería a constituir en ella un Comité Ejecutivo integrado por cuatro (4) de sus miembros, el que tendrá a su cargo el trabajo preparatorio de la acción a desarrollar por la Comisión.

Art. 5º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería requerirá de los Gobiernos Provinciales la designación de representantes ante la Comisión Nacional, quienes la integrarán en forma transitoria, con carácter ad-hoc y solamente para el tratamiento de situaciones de emergencia agropecuaria en su provincia.

Art. 6º — El representante titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería ejercerá a su vez funciones de "Coordinador de la Comisión Nacional y de su Comité Ejecutivo".

Art. 7º — Se considera en estado de emergencia agropecuaria a la situación excepcional originada por factores adversos, de gravedad tal que se estime afectan sustancialmente la producción de una zona determinada; la zona deberá ser suficientemente extensa y haberse producido en ella daños de una importancia tal que interfieran efectivamente en la vida de la comunidad.

Art. 8º — Toda solicitud de declaración de zona en emergencia agropecuaria, deberá ser encauzada exclusivamente por el Gobierno Provincial que jurisdiccionalmente corresponda.

Art. 9º — A los fines de la aplicación de lo establecido en el artículo 5º, inciso b), de la ley Nº 19.557, el período de vigencia del estado de emergencia agropecuaria y cada una de las prórrogas —salvo el caso en que las características de las explotaciones predominantes en la zona comprendida hagan necesario uno más extenso—, no podrá ser superior a doce (12) meses, sin perjuicio del ejercicio oportuno por parte de la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, de la facultad otorgada en el inciso c) "in fine" de la mencionada norma legal. A tal efecto se considerarán logradas las condiciones de recuperación de una zona declarada en emergencia agropecuaria, cuando se hayan normalizado en ella sus fuentes de ingreso y sus actividades económicas.

Art. 10. — A los fines determinados por el artículo 7º, punto 1), de la Ley número 19.557, los establecimientos bancarios oficiales, nacionales y provinciales tendrán en cuenta las situaciones que se planteen cuando los ingresos provenientes de los recursos habituales del capital de trabajo de los productores agropecuarios se vean comprometidos en más de un sesenta por ciento (60 %).

Art. 11. — Las prórrogas para el pago de los impuestos a los réditos, sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, al parque automotor y a las tierras aptas para la explotación agropecuaria, previstas en el artículo 7º, punto 2), inciso a), de la Ley Nº 18.557, serán acordadas previa presentación, en su caso, de las respectivas declaraciones juradas —con la constancia de acogimiento al beneficio fiscal— en los correspondientes vencimientos generales, por los que se produzcan a partir de la fecha de publicación de esta reglamentación, y en el plazo que fije la Dirección General Impositiva para los vencimientos producidos con anterioridad. En aquellos casos en que no corresponda la presentación de declaraciones juradas o las mismas hayan sido presentadas a dicha fecha, deberá formularse el respectivo acogimiento mediante simple nota.

La Dirección General Impositiva aplicará el presente régimen de excepción con sujeción a lo prescripto por el artículo 7º, punto 2), de la Ley Nº 19.557, entendiéndose a tales efectos que la explotación agropecuaria constituye la principal actividad del contribuyente, cuando por lo menos el setenta por ciento (70%) de sus réditos brutos totales correspondientes al promedio de los dos (2) períodos inmediatos anteriores al de la declaración en emergencia agropecuaria, han sido obtenidos de dicha explotación ubicada en la zona declarada en emergencia.

Los intereses aplicables a las prórrogas en cuestión, se computarán desde el vencimiento general establecido para el pago del respectivo período fiscal, hasta la fecha de vencimiento de la prórroga acordada, excepto cuando la misma corresponda a deudas en juicio de ejecución fiscal que se paralizan, en cuyo caso el plazo se computará desde la paralización del mismo, debiendo incluirse en el total de la deuda los intereses previstos en el artículo Nº 49 de la Ley Nº 11.683 t. o. en 1968.

En el caso de realización de bienes durante el período de emergencia, por los que se hubiera solicitado prórroga para el pago de los impuestos a las tierras aptas para la explotación agropecuaria o al parque automotor, corresponde que se ingrese el impuesto resultante en oportunidad de operarse la traslación del dominio de los mismos.

Art. 12. — La suspensión y paralización de los juicios de ejecución fiscal no será de aplicación para los gravámenes y períodos fiscales no enumerados en los artículos 7º, punto 2), inciso a) y 11º de la Ley Nº 19.557.

Art. 13. — El Ministerio de Bienestar Social dictará las normas complementarias necesarias para la mejor aplicación

de las franquicias establecidas en el artículo 7º, punto 3), de la Ley Nº 19.557.

Art. 14. — Ferrocarriles Argentinos aplicará la rebaja del veinticinco por ciento (25%) de los fletes de forrajes (granos y pasto), establecida en el artículo 7º, punto 3), inciso c), de la Ley Nº 19.557, según constancia extendida por la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria.

A tal efecto, los interesados deberán solicitar la rebaja a la citada Comisión Nacional, indicando nombre y apellido del productor que desee acogerse a esa medida, lugar en que se encuentra ubicada la explotación, cantidad de animales que se alimentarán —detallados por especies—, estaciones de despacho y destino del forraje, clase del mismo (granos y pasto) y cantidad de kilogramos.

Art. 15. — Los gastos que se originen por transportes de forrajes conforme a lo dispuesto por el artículo 7º, punto 4), inciso c), de la Ley Nº 19.557, serán atendidos con recursos provenientes del presupuesto del Mercado Nacional de Hacienda, Partida Transporte y Almacenaje Nº 1220-013.

Art. 16. — Para el caso de desplazamiento de miembros de la Comisión Nacional o de su Comité Ejecutivo, conforme a lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 19.557, los gastos de viáticos serán los que correspondan a la "Clase J — Grupo I".

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LANUSSE
Carlos A. Rey
Carlos G. N. Coda
Ernesto J. Lanusse

DONACIONES

Terrenos ubicados en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, destinados a la construcción de edificios escolares.

DECRETO
Nº 4.737
Bs. As., 25/7/72

VISTO el Expediente Nº 7.667/69, del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica con varios, por los que tramita la donación efectuada por el gobierno de la provincia de Entre Ríos al Estado Nacional Argentino, mediante la sanción y promulgación de la Ley Provincial Nº 4.802, de las fracciones de terrenos de propiedad del Estado Provincial, ubicadas en Paraná, con destino a la construcción de los edificios para las escuelas Nº 1 "General F. Ramírez" y Nº 2 de dicha ciudad, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que la donación de referencia resulta sumamente beneficiosa para los fines de la educación técnica.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la provincia de Entre Ríos al Estado Nacional Argentino (Consejo Nacional de Educación Técnica), mediante la Ley Nº 4.802 del 24 de junio de 1969, de las fracciones de terrenos ubicadas en la ciudad de Paraná, Segundo Cuartel, ampliación de la Planta Urbana, Séptima Sección, Grupo 65, de propiedad de la mencionada provincia, con destino a la construcción de los edificios para la ENET Nº 1 "General F. Ramírez" y Nº 2, correspondientes a las fracciones D y E respectivamente, según plano de subdivisión archivado en la Dirección de Catastro bajo los números 67.922 y 67.923, a saber: Fracción D) compuesta de una superficie de veinte mil setenta y siete metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (20.077 m2 80 dm2); con las siguientes medidas y linderos, - al norte - recta al rumbo S 78º 39, E de ciento cuarenta y dos metros con treinta y siete centímetros (142 m. 37 centímetros, con calle M. Padilla, fracción G; al Este recta al rumbo S 19º 18' O de ciento tres metros con setenta y dos centímetros (103 m. 72 cm.), con gobierno de la Provincia, fracción E y recta al rumbo S 18° 14' O de treinta y un metros con ochenta y ocho centímetros (31 m. 88 cm.), con Osías Jaroslavsky; al Sur recta al rumbo N 77º 31' O de ciento cincuenta y un metros con cuarenta y tres centímetros (151 m. 43 cm.), con Gobierno de la Provincia, fracción C y calle Delfín Huergo, fracción F y recta al rumbo N 27° 04' O de seis metros (6 m.), formando ochava entre las calles Delfín Huergo y Gervasio Méndez y al Oeste recta al rumbo Nº 23º 23' E de ciento veinticinco metros con sesenta y seis centímetros (125 m. 66 cm.), con calle Gervasio Méndez y recta al rumbo N 62° 22' E de seis metros (6 m.) formando ochava entre las calles Gervasio Méndez y M. Padilla; inscripta en el Registro de la Propiedad, Título I 3-9-1953, Tomo 66 B, Folio 2.382; Título II 20-12-1960, Tomo 73 A, Folio 3.466; Título III 3-8-1971, Matrícula 108.023/035; empadronado bajo partida Nº 120.359. Le corresponde al Superior Gobierno de la Provincia en la siguiente forma: a) Por compra a don Gerónimo Francisco Vuscovich, Florinda Pagani y Edmundo Francisco Pagani, según escritura de fecha 27 de agosto de 1953, pasada por ante la Escribanía Mayor de Gobierno de Entre Ríos e inscripto el dominio el 3 de setiembre de 1953, bajo el Nº 1.417, Propiedad Nros. 23.472, 25.593 y 23.492 al folio 2.382 del Tomo 66 B, Sección Dominio Urbano del Registro de la Propiedad; de este título toma una superficie de siete mil trescientos treinta y seis metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (7.336 m2 86 dm2). b) Por transferencia a título de permuta que le hizo la Dirección Provincial de Vialidad, según escritura de fecha 30 de noviembre de 1960, pasada por ante la Escribanía Mayor de Gobierno de Entre Ríos e inscripto el dominio el 20 de diciembre del mismo año al folio 3.466 del Tomo 73 A, Sección Dominio Urbano del Registro de la Propiedad; de este título toma una superficie de seis mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (6.952 m2 54 dm2) y c) Por donacion que le hizo la Municipalidad de Paraná, según escritura de fecha 21 de julio de 1971, pasada por ante la Escribanía Mayor de Gobierno de Entre Ríos e inscripto el dominio el 3 de agosto del mismo año bajo Matrículas 108.023 a 108.035, Sección Dominio Urbano del Registro de la Propiedad; de este título toma una superficie de cinco mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (5.788 m2 40 dm2). Fracción E) compuesta de una superficie de catorce mil novecientos cincuenta y tres metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (14.953 m2 10 dm2); con las siguientes medidas y linderos - al Norte - recta al rumbo S 78° 39' E de sesenta y ocho metros con siete centímetros (68 m. 7 cm.), con el Ferrocarril Nacional General Urquiza; al Este recta al rumbo S 10° 48' O de ciento ochenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros (184 m. 56 cm.), con calle José Rondeau; al Sur recta al rumbo S 56º 38' 30" O de seis metros (6 m.), formando ochava entre las calles José Rondeau y M. Zapata, recta al rumbo N 77° 31' O de veintinueve metros con treinta y siete centímetros (29 m. 37 cm.), can calle M. Zapata y recta al rumbo N 50° 30' O de sesenta y nueve metros con ochenta y tres centímetros (69 m. 83 cm.), con Osías Jaroslavsky y al Oeste recta al rumbo N 19º y 18' E de ciento tres metros con setenta y dos centímetros, con Gobierno de la Provincia, fracción D y recta al rumbo N 23° 11' E de cincuenta y tres metros con sesenta y seis centímetros (53 m. 66 cm.), con calle M. Padilla fracción G; empadronado bajo partida Nº 120.360, siendo los datos de inscripción en el Registro de la Propiedad y el corresponde los consignados para la fracción D, aclarando que del Título I toma una superficie de tres mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (3.692 m2 27 dm2); del Título II una superficie de ocho mil doscientos veintitrés metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados (8.223 m2 23 dm2) y del Título III una superficie de tres mil treinta y siete metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (3.037 m2 60 decímetros cuadrados).

Art. 2º — Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 51 y concordantes de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley número 23.354/56) y su reglamentación, se afectan los inmuebles donados al uso del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 3º — Autorízase al citado organismo para designar a los señores directores de las ENET Nº 1 "General F. Ramírez" y Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), a fin que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino tomen posesión de los terrenos donados.

Art. 4º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación adoptará las medidas necesarias para la inscripción del dominio a favor del Estado Nacional Argentino en el Registro de la Propiedad correspondiente, y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la reglamentación del Artículo 64 de la Ley de Contabilidad.

Art. 5º — Agradécese al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos su valiosa contribución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.
Arturo Mor Roig.
Cayetano A. Licciardo.

IMPORTACION

Pago de derechos sobre ciertas importaciones.

DECRETO
Nº 4.753
Bs. As., 25/7/72

VISTO el Decreto Nº 4.876 del 22 de octubre de 1971, por el cual se pusieron en vigencia las negociaciones realizadas en aplicación del Acuerdo de Complementación sobre productos de las Industrias Químicas derivadas del petróleo, registrado bajo el Nº 16, suscripto el 4 de diciembre de 1970 en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), por los plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Venezuela, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de realizarse, desde el 26 de octubre al 10 de diciembre de 1971, el XI Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, se llevaron a cabo negociaciones orientadas a ampliar el referido Acuerdo, como asimismo, a revisar el programa de liberación, instrumentadas a través de sendos Protocoles Adicionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del mismo;

Que por Resolución Nº 256 del 14 de enero de 1972 el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ha declarado al Protocolo Adicional de ampliación del Acuerdo de Complementación Nº 16, suscripto el 10 de diciembre de 1971, compatible con los principios y objetivos del Tratado de Montevideo;

Que según lo acordado por las Partes Contratantes signatarias, corresponde que el mencionado Protocolo Adicional entre en vigencia dentro del plazo de Treinta (30) días a partir de la fecha en que el Comité Ejecutivo Permanente declaró su compatibilidad con los principios y objetivos del Tratado de Montevideo;

Que la Resolución 99 (IV) de la Conferencia de las Partes Contratantes establece en su artículo vigésimo quinto que en todos los casos los beneficios negociados en los Acuerdos de Complementación se extenderán automáticamente, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países calificados como de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación y adhesión a los mismos;

Que de conformidad con las normas que rigen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, corresponde a las Partes signatarias del Protocolo Adicional de ampliación del programa de liberación del Acuerdo de Complementación ponerlo en vigencia en el ámbito de sus respectivos territorios;

Que la República Argentina puso en vigencia el Acuerdo de Complementación Nº 16 mediante el dictado del Decreto Nº 4.876/71, figurando en la lista anexa al mismo que la vigencia de las concesiones otorgadas se extendía hasta el 31 de diciembre de 1971, correspondiendo, en consecuencia, prorrogar la misma hasta el 31 de diciembre de 1972;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en la Ley 19.399

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las importaciones de los productos especificados en la lista anexa, que forma parte de este decreto, y que sean originarios y procedentes de Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela quedan sujetas al pago de los derechos de importación consignados en dicha lista, y por los lapsos que en la misma se indican.

Art. 2º — Los productos que comprende el presente decreto serán considerados originarios de Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela cuando hayan sido producidos en sus respectivos territorios y cumplan con las normas de origen establecidas en las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Art. 3º — Cuando las mercaderías detalladas en la lista anexa a este decreto tengan previsto en el arancel general o en la Lista Nacional Argentina para la ALALC, derechos de importación inferiores a los establecidos en la mencionada lista anexa, las importaciones originarias y procedentes de los países miembros de la ALALC abonarán dichos derechos inferiores.

Art. 4º — Prorrógase la vigencia del Decreto Nº 4.876/71 hasta el 31 de diciembre de 1972.

Art. 5º — Elimínase de la lista anexa al Decreto Nº 4.876/71 el ítem NABALALC 40.02.1.06 - Látex de polibutadieno-acrilonitrilo (GRA o NBR) con su respectivo derecho de importación.

Art. 6º — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Ernesto J. Parellada.
Cayetano A. Licciardo.

Lista Anexa al Decreto Nº

NABALALC	Producto	Derecho de Importación	Vigencia
28.03.0.01	Unicamente negro de acetileno para la fabricación de pilas. Sujeto al régimen de comprobación de destino	10 %	31/12/72
29.01.2.02	Propileno, mínimo 90 % en volumen ..	2 %	31/12/72
29.01.5.04	Ortoxileno	2 %	31/12/72
29.01.5.99	Cumeno (isopropilbenceno)	2 %	31/12/72
29.04.1.11	Alcohol isopropílico (isopropanol 2-propanol) de 90 % de concentración en volumen o más	5 %	31/12/73
29.04.2.01	Etilenglicol (Etanodiol, glicol)	0 %	31/10/73
29.04.2.06	Propilenoglicol (propanodiol)	0 %	31/12/73
29.06.1.02	Ortocresol	0 %	31/12/72
29.09.1.01	Oxido de etileno	0 %	31/12/72
29.27.1.03	Acrilonitrilo	0 %	31/10/73
31.05.1.02	Fosfato diamónico bibásico	0 %	31/12/72
38.11.2.02	Fungicidas y herbicidas de etilen-bis-ditiocarbamato de manganeso, en combinación iónica con zinc (MANCOZEB)	2 %	31/12/72
38.11.2.02	Fungicidas y herbicidas de etilen-bis-ditiocarbamato de manganeso con sales de zinc (maneb con zinc)	2 %	31/12/72
38.14.0.01	Compuestos antidetonantes a base de tetraetilo de plomo	0 %	31/12/72
38.19.0.25	Dodecilbenceno	0 %	31/12/72
38.19.0.99	Tetrámero de propileno	1 %	31/12/72
39.02.2.01	Polietileno de baja densidad (hasta 0,928 gr. por cm.3) en gránulos	0 %	31/ 7/72
40.02.1.04	Látex de polibutadieno-estireno (SBR) para fabricación de compuestos selladores hermetizantes de envase, tipo "arlatex 2105 NC"	0 %	31/12/72
40.02.2.02	Caucho polibutadieno	0 %	31/12/72
40.02.2.06	Caucho de polibutadieno-acrilonitrilo (GRA o NBR)	0 %	31/12/72
40.02.2.99	Caucho de policisbutadieno	0 %	31/12/72



RESOLUCIONES

Ministerio de Comercio

EXPORTACIONES

Se modifican los precios índice de diversas variedades de cueros y de subproductos oleaginosos.

RESOLUCION

Nº 249

Bs. As., 24|7|72

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761|71, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para cueros yeguarizos salados y secos.

Por ello,

EL MINISTRO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por la Resolución ex SECE Nº 186|69 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s
41 01 01 06	Cueros yeguarizos salados		
	I - Equinos salados mataderos.		
	a) Potros de 12 a 20 kilos		
	— Buenos	kilogramo	0,36
	— Rechazos	kilogramo	0,16
	b) Potros de 20 kilos arriba		
	— Buenos	kilogramo	0,44
	— Rechazos	kilogramo	0,24
	c) Potrancas de 7 a 12 kilos		
	— Buenos	kilogramo	0,22
	— Rechazos	kilogramo	0,12
	II - Equinos salados campos.		
	a) Potros de 12 kilos arriba		
	— Buenos	kilogramo	0,26
	— Desechos	kilogramo	0,18
	b) Potrancas de 7 a 12 kilos		
	— Buenos	kilogramo	0,14
	— Desechos	kilogramo	0,08
41 01 01 07	Cueros yeguarizos secos		
	I - Potros de 4 ½ kilos arriba		
	— Buenos	kilogramo	0,60
	— Inservibles	kilogramo	0,30
	II - Potrancas de 2 a 4 ½ kilos		
	— Buenos	kilogramo	0,30
	— Inservibles	kilogramo	0,18

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

García.

RESOLUCION

Nº 250

Bs. As., 24|7|72

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761|71, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación vigentes para algunos subproductos oleaginosos.

Por ello,

EL MINISTRO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones MC Nros. 232|72 y 85|72 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 00 03	De lino	tonelada	128.—
23 04 00 04	De maní	tonelada	116.—
	Expellers		
23 04 00 08	De lino	tonelada	128.—
23 04 00 11	De maní	tonelada	116.—
	Pellets		
23 04 00 15	De lino		
	— De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso)	tonelada	125.—
	— De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso)	tonelada	128.—
	— De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso)	tonelada	128.—
23 04 00 16	De maní		
	— De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso)	tonelada	110.—
	— De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso)	tonelada	116.—
	— De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso)	tonelada	116.—
	Harinas y borras		
23 04 00 22	Harina de lino	tonelada	122.—
23 04 00 23	Harina de maní	tonelada	109.—

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

García.

Administración Nacional de Aduanas

EXPORTACIONES

Normas cambiarias sobre operaciones de exportación.

RESOLUCION ANTANE

Nº 4.016

Bs. As., 25|7|72

VISTO la Circular R. C. Nº 440 del Banco Central de la República Argentina de fecha 21|7|72, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las normas a aplicar con relación a las operaciones de exportación;

Por ello,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — El Departamento Operativa Capital, las Aduanas del interior del país y el comercio exportador se ajustarán a las siguientes normas:

I — **Mercaderías no Promocionadas** (No incluidas en el Decreto Nº 5.062|71 y su modificatorio Nº 5.556|71).

1.1. — Los Permisos de Embarque que se oficialicen a partir del 21|7|72 inclusive, en adelante, correspondiente a ventas cerradas con el exterior a partir de dicha fecha, para el cálculo del valor FOB, o del precio índice en pesos, según corresponda como base imponible, la conversión se hará tomando la proporción de 30 % (cambio comercial) y 70 % (cambio financiero).

1.2. — Las operaciones de exportación cuya fecha de cierre de venta con el exterior, que se indique en el Permiso de Embarque, se hubiera formalizado hasta el 20|7|72, se cursarán con arreglo a las normas fijadas por las Resoluciones números 6.245|71, 8.835|71, 30|72, 764|72, 1.322|72 y 1.738|72 y Disposiciones Nros. 1.011|71, 1.113|71 y 255|72 (Boletines ANA números 110|71, 140|71, 1|72, 15|72, 28|72, 38|72, 44|72, 160|71 y 60|72, respectivamente).

II — **Mercaderías Promocionadas** (Incluídas en el Decreto Nº 5.062|71 y su modificatorio Nº 5.556|71).

2.1. — Los Permisos de Embarque que se oficialicen a partir del día 21|7|72 inclusive, en adelante, se cursarán para el pago de los derechos y gravámenes que tuvieran asignado los productos, tomando la proporción de 30 % (cambio comercial) y 70 % (cambio financiero).

Sobre dicha base, los exportadores liquidarán los reintegros y reembolsos pertinentes.

Se exceptúa de lo precedente, las divisas ya negociadas a porcentuales anteriores, con certificación expresa del Banco interviniente en el respectivo Permiso de Embarque.

2.2. — Para los Permisos de Embarque oficializados hasta el 20|7|72, inclusive, la liquidación de los reintegros, reembolsos y los gravámenes a que estuviera sujeta la mercadería, se ajustará a la mecánica operativa ya dispuesta oportunamente (Resoluciones Nros. 6.053|71, 8.331|71, 1.322|72 y 1.738|72 y Disposiciones Nros. 922|71, 1.011|71 y 1.032|72, Boletines ANA. Nros. 117|71, 140|71, 28|72, 38|72, 44|72, 131|71 y 145|71, respectivamente).

Art. 2º — Para los Permisos de Embarque que se oficialicen a partir del 21|7|72 inclusive, documentando "Libros Diarios y Revistas, editados e impresos en el país", cualquiera fuere la fecha de cierre de la venta con el exterior, podrá establecerse el cien por ciento (100 %) para la liquidación de las divisas en el mercado financiero.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y en el Boletín Oficial; cumplido archívese.

Joaquín Campos, subadministrador.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Expediente Nº 2.256|72.

Empresa: Carlos Rodolfo Badenas.

Domicilio: Angel Rotta Nº 380, Monte Grande (Prov. de Bs As.).

Clase de servicio: Cargas generales, refrigeradas, líquidas.

Itinerario: a) Desde el Valle del Río Negro y Neuquén hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiva, San Pablo, Santos, Río de Janeiro, Bahía San Salvador (República Federativa del Brasil) y viceversa por el Puente Internacional Paso de los Libres, Uruguayana, utilizando las rutas Nacionales Nros. 22, 3, 9, 11, 18, 126 y 127.

b) Desde San Juan y Mendoza hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiva, San Pablo, Santos, Río de Janeiro y Bahía San Salvador (República Federativa del Brasil) y viceversa por el Puente Internacional Paso de los Libres-Uruguayana, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 20, 147, 7, 8, 19, 18, 126, 237 y caminos provinciales.

c) Desde Salta hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiva, San Pablo, Santos Río de Janeiro, Bahía San Salvador (República Federativa del Brasil) y viceversa por el Puente Internacional Paso de los Libres-Uruguayana, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 34, 55, 9 19, 11 18, 126 y 127.

d) Desde Capital Federal hasta el límite internacional con destino a Asunción (República del Paraguay) por Puerto Pilcomayo-Ita-Enramada y viceversa, intermedios y zonas de influencia, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 9 y 11.

e) Desde San Juan y Mendoza hasta el límite internacional con destino a Asunción (República del Paraguay) por Puerto Pilcomayo-Itá-Enramada y viceversa, intermedias y zonas de influencia, utilizando las Rutas Nacionales números 20, 147, 7, 8, 19 y 11.

f) Desde Valle del Río Negro y Neuquén hasta el límite internacional con destino a Asunción (República del Paraguay) y viceversa por Puerto Pilcomayo-Itá-Enramada, intermedias y zonas de influencia, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 22, 3, 9 y 11 con una variante por Rutas Nacionales Nros. 22, 152, 35, 19 y 11 y rutas provinciales.

Servicios a establecer. — Elio Carlos Cipolatti, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 87,60 e. 1º|8 Nº 43.544 v. 1º|8|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION I.G.P.J. Nº 5.308

Bs. As., 23|11|71

VISTO: El estado de las presentes actuaciones, atento que la sociedad "Televel Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima", no ha contestado las reiteradas vistas corridas dificultando así las tareas de control que ejerce esta Inspección General, en uso de las facultades acordadas por la Ley 18.805,

El Inspector General de Personas Jurídicas

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Televel Industrial, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima", la sanción de apercibimiento con publicación íntegra por tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 4.12, inciso b de la Ley 18.805).

Art. 2º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de diez (10) días regularice el estado del presente expediente y acredite la publicación ordenada precedentemente, bajo advertencia de aplicar a su Directorio en forma solidaria, el artículo 4.12, inciso c) de la citada ley.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial del Organismo. Notifíquese por cédula, a cuyo efecto pase al Departamento de Coordinación y Logística.

Alberto G. Pico, Subinspector General.

$ 99 e.31|7 Nº 43.487 v.2|8|72

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RESOLUCION
I G J Nº 82
Bs. As., 30|3|70

VISTO el Expediente N. 6.823 del que resulta que la sociedad "Telbrin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a pesar de las reiteradas vistas cursadas no ha satisfecho la vista conferida en las presentes actuaciones.

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación por un día en el Boletín Oficial, a costa de la sociedad "Telbrin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"

Art. 2º — Intimar a la sociedad para que dentro del plazo de 10 días demuestre el cumplimiento dado al artículo 1º y regularice la situación puesta de manifiesto en estos obrados, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del Decreto Nº 7.112|52.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en la Revista Oficial de esta Inspección General de Justicia, comuníquese por certificado con aviso de retorno, vencido el plazo señalado, vuelva a despacho.

Enrique Zaldivar.

$ 27.— e.1º|8-Nº 43.714-v.1º|8|72

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 5.856|72

Llámase a concurso (pruebas de aptitud), para cubrir en este establecimiento el siguiente cargo:

Clase "E", Grupo II.

Un (1) cargo de Oficial de Maestranza (chofer).

Treinta y cinco horas semanales.

Sueldo inicial: Doscientos ochenta y cinco pesos ($ 285).

Déjase constancia que además del sueldo inicial, corresponde liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, bonificación especial y salario familiar

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de cualquier establecimiento que sea de jurisdicción del Instituto Nacional de Salud Mental;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio de no inferior a siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizarse la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

La inscripción permanerá abierta durante los días 7 y 8 de agosto de 1972, debiendo registrarse en la Oficina de Personal y Despacho, de 9 a 12 horas.

e.1º|8 Nº 5.569 v.2|8|72

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 6.809|72

Llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "F", Grupo III

Seis (6) cargos de Operarios de Servicios Generales. (Ex Grupo "F", IV).

Sueldo inicial: Doscientos sesenta pesos ($ 260).

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificación especial, bonificación por antigüedad, salario familiar, peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental en toda su jurisdicción sin distinción de la clase en que revistan;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o exámenes) para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas, llámase a pruebas de aptitud abierta, para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Preferentemente haber completado el ciclo de enseñanza primaria.

La inscripción permanerá abierta los días 10 y 11 de agosto de 1972, en el Servicio de Personal y Despacho del Hospital Nacional Braulio A. Moyano, calle Brandsen 2570, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e.31|7 Nº 5.494 v.1º|8|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se comunica en el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y de oposición para cubrir diferentes cargos en Subsecretaría General —Dirección General de Planeamiento Financiero— publicado días 17, 18, 19 y 20 del corriente, que el plazo indicado para su apertura ha sido ampliado hasta el 7 de agosto de 1972 y la presentación hasta el 4 del mismo mes.

e.31|7 Nº 5.478 v.1º|8|72

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

REMATES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Universidad Nacional de La Plata ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de 62 lotes de terreno de su propiedad comprendidos en las manzanas 159 y 178 del partido de Lobos, provincia de Buenos Aires. Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobos, en horario de 9 a 12; en la Dirección de Administración de la Universidad Nacional de La Plata, calle 7 entre 47 y 48, La Plata, de 8 a 12 y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, de 12 a 17. La subasta se realizará el 12 de agosto de 1972, a las 14, sobre los mismos terrenos. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del vendedor.

$ 19,50 e.1º|8 Nº 44.080 v.2|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de maquinarias y demás elementos en condiciones de rezago que se hallan depositados en dependencias de la Destilería La Plata, Almacenes Pto. La Plata, Laboratorio Florencio Varela, Depósito Exploraciones Avellaneda, Destilería Dock Sud, encontrándose a exhibición de los interesados en horario de 7.30 a 12 y de 14 a 16, de lunes a viernes. Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en los lugares de exhibición, en Avenida Antártida Argentina y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, de 12 a 17. El remate se realizará el 11 de agosto de 1972, a las 15, en el local de la calle 11 Nº 676, La Plata. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

$ 28,50 e.1º|8 Nº 44.079 v.2|8|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ADUANA DE SALTA

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado Fallo de Comiso en las siguientes fechas:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha fallo	Responsables
9|71-SA.	Estación Salta	18|4|72	Guadalupe Jaime de Vargas
16|71-SA.	Estación Salta	20|4|72	Desconocidos
22|71-SA.	Estación Salta	21|4|72	Elvira Ester Domínguez Labores de Casas
23|71-SA.	Estación Salta	21|4|72	Francisco Flores Garrillo
24|71-SA	Estación Salta	27|4|72	Melania Quinteros
25|71-SA.	Estación Salta	27|4|72	Milba Ester Contreras
27|71-SA.	Estación Perico	17|5|72	Desconocidos

Aduana de Salta, 29 de mayo de 1972. — Marcelo R. Azarloza, Interventor Administrador.

e.1º|8 Nº 4.518 v.1º|8|72

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE SAN JAVIER (Misiones)

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
06|72	Alba Posse (Misiones)	Desconocidos
07|72	Alba Posse (Misiones)	Desconocidos
08|72	Alba Posse (Misiones)	Desconocidos
09|72	Alba Posse (Misiones)	Desconocidos
10|72	Alba Posse (Misiones)	Desconocidos
11|72	Alba Posse (Misiones)	Desconocidos
12|72	AlbaPosse (Misiones)	Desconocidos
13|72	Paraje Pozo Preto (Misiones)	Desconocidos
14|72	Paraje Chafariz (Misiones)	Desconocidos
16|72	Puerto San Javier (Misiones)	Desconocidos
17|72	Puerto San Javier (Misiones)	Desconocidos
18|72	Puerto falso Pedregulio S. Javier (Misiones)	Desconocidos
16|71	Puerto San Javier (Misiones)	Alaides Vieira Sequeira Vicente Sequeira
28|71	Paraje Villafañe (Misiones)	Irineo Andeler
36|71	Paraje Barra Concepción (Misiones)	Desconocidos
45|71	Alba Posse (Misiones)	Desconocidos

Julio César Pantoja, Subadministrador a|c.

e.1º|8 Nº 4.517 v.1º|8|72

OFICINA ADUANERA DE PASO DE LOS LIBRES

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que a continuación se detallan, que se han dictado fallos imponiendo multa igual al valor de las mismas, en la fecha indicada:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
64|970— PL.	Resguardo	3|12|971	Carlos E. Da Silva
4|971— PL.	Resguardo	29|12|971	María Teresa Joana
11|971— PL.	Resguardo	30|12|971	Rogelio C. G. Prendergast
13|971— PL.	Resguardo	30|12|971	Sueli Castro
16|971— PL.	Resguardo	30|11|971	José U. G. Machado
20|971— PL.	Resguardo	30|12|971	Joao Pedro Da Rocha
22|971— PL.	Resguardo	2|12|971	María Nieves Maidana
27|971— PL.	Resguardo	17|4|972	Lidia Monsalvo
29|971— PL.	Resguardo	13|4|972	Felisa Gómez, Ernestina Aranda e Isabel Acuña
32|971— PL.	Resguardo	29|12|971	Desconocido
33|971— PL.	Resguardo	19|4|972	Felisa de Jesús Gómez y Ramona Wanffelen
37|971— PL.	Resguardo	27|4|972	Desconocido
39|971— PL.	Resguardo	31|12|971	Angélica Soto
47|971— PL.	Resguardo	11|4|972	Reini Rodríguez Martins

Oficina de Sumarios, mayo 23 de 1972. — Juan J. Soñez, Subadministrador.

e.1º|8 Nº 4.520 v.1º|8|72

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que a continuación se detallan, que se ha dictado fallo imponiendo, comiso y multas igual al valor de aforo de las mismas, en la fecha indicada:

		Fecha del fallo	Responsables
57|971	Resguardo Ppal.	18|5|972	Sixto Sánchez
58|971	Resguardo Ppal,	8|5|972	Bartolomé Pérez
61|971	Resguardo Ppal.	18|5|972	Antonio Tomasiello
65|971	Resguardo Ppal.	21|4|972	Ramona Secundina Miño
69|971	Santo Tomé	11|4|972	Secundino A. Vargas
73|971	Resguardo	11|4|972	Carlos Omar Chiapa
77|971	Resguardo (Santo Tomé)	10|4|972	Juan Pascual Arce
RC.1|971	Mercedes (Corrientes)	27|1|972	Luis Humberto Angel
46|971	Resguardo	9|12|971	Paulina Maldana
45|971	Resguardo	31|12|971	Moisés Lallana

Oficina de Sumarios, mayo 29 de 1972. — Juan J. Soñez, Subadministrador.

e.1º|8 Nº 4.759 v.1º|8|72

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que a continuación se mencionan, que se ha dictado fallo imponiendo comiso y multas igual al valor de aforo de las mismas, en la fecha indicada:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
1|972	Santo Tomé	13| 4|972	Desconocido
2|972	Santo Tomé	13| 4|972	Desconocido
3|972	Santo Tomé	13| 4972	Desconocido
8|972	Santo Tomé	25| 4|972	Desconocido
12|971	Santo Tomé	25| 4|972	Desconocido
12|971	P. de los Libres	10|10|972	Desconocido
14|971	Mercedes	17| 4|972	Luis Alberto Angel
17|971	Resguardo	17| 4|972	Desconocido
15|972	Monte Caseros	18| 4|972	Eugenia Dora Paniagua y María Isaura Paniagua
16|972	Monte Caseros	18| 4|972	Desconocido
17|972	Monte Caseros	18| 4|972	Desconocido
41|972	Resguardo	31|12|971	Julia Báez
49|971	Santo Tomé	13|12|971	Desconocido
53|971	Resguardo	21| 4|972	José Dirval do Nacimiento
79|971	Santo Tomé	10| 4|972	Servando Ganduglia
80|971	Resguardo	10| 4|972	Alberto Verón

Oficina de Sumarios, mayo 26 de 1972. — Juan J. Soñez, Subadministrador.

e.1º\|8-Nº 4.758-v.1º\|8\|72

ADUANA DE LA QUIACA
Artículo 48, Ley Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
194|971.ALQ.	Ruta Nacional Nº 9	18|5|72	Desconocidos
340|971.ALQ.	Estación Local F. C.	18|5|72	Desconocidos
346|972.ALQ.	Paso Rojas	3|4|72	Desconocidos
484|972.ALQ.	Puente Internacional	3|4|72	Desconocidos
535|972.ALQ.	Paraje Los Sauces	30|5|72	Desconocidos
484|972.ALQ.	Puente Internacional	13|4|72	Desconocidos
536|972.ALQ.	Pista Panagra	13|4|72	Desconocidos
537|972.ALQ.	Puente Internacional	13|4|72	Desconocidos
570|972.ALQ.	Los Sauces	13|4|72	Desconocidos
571|972.ALQ.	Puente Internacional	13|4|72	Desconocidos
596|972.ALQ.	Puesto Pauluk	30|5|72	Desconocidos
614|972.ALQ.	Puesto Pauluk	18|5|72	Desconocidos
622|972.ALQ.	Los Sauces	18|5|72	Desconocidos
623|972.ALQ.	Estación Local F. C.	18|5|72	Desconocidos
635|972.ALQ.	Estación Local F. C.	30|5|72	Desconocidos
636|972.ALQ.	Abra Pampa	18|5|72	Desconocidos
667|972.ALQ.	El Matadero	18|5|72	Desconocidos
693|972.ALQ.	Estación Tres Cruces	18|5|72	Desconocidos
694|972.ALQ.	Cerro Colorado	18|5|72	Desconocidos
695|972.ALQ.	Estación Tres Cruces	18|5|72	Desconocidos
696|972.ALQ.	La Capilla	18|5|72	Desconocidos
697|972.ALQ.	Estación Tres Cruces	18|5|72	Desconocidos
698|972.ALQ.	Estación Abra Pampa	18|5|72	Desconocidos
699|972.ALQ.	Estación Abra Pampa	18|5|72	Desconocidos
701|972.ALQ.	Los Sauces	30|5|72	Desconocidos
702|972.ALQ.	Puesto Pauluk	18|5|72	Desconocidos
703|972.ALQ.	Puente Internacional	18|5|72	Desconocidos
766|972.ALQ.	Estación Abra Pampa	18|5|72	Desconocidos
767|972.ALQ.	Estación Tres Cruces	18|5|72	Desconocidos
774|972.ALQ.	El Chorro	18|5|72	Desconocidos

Lucio Rodríguez, Administrador.

e.1º\|8-Nº 4.522-v.1º\|8\|72

ADUANA DE CLORINDA (Provincia de Formosa)
Artículos 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
137|68	Hospedaje Piedrabuena, localidad Comandante Fontana (Provincia Formosa)	Arnaldo Viera Bueno y Mateo Eliber Castillo
169|69	Calle San Martín y 12 de Octubre Clorinda	Angela Alvarez de Arrúa
72|70	Calle Córdoba e Italia Clorinda	María de la Cruz Benítez

Clorinda, 3 de mayo de 1972. — Héctor A. Da Silva, Administrador.

Nº 4.523

ADMINISTRACION ADUANA DE POCITOS
Artículos 46, 47, 48 y 49 Ley Aduana (t. e. 1962)

Se cita, llama y emplaza a los interesados a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y proseguir las actuaciones en el estado que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
124|72—PS.	Portón Aduanero Pocitos	Desconocidos
125|72—PS.	Proximidad, Emp. Atahualpa Agua Blanca	Desconocidos
126|72—PS.	Cuesta "La Pedregosa" Agua Blanca	Desconocidos
127|72—PS.	Proximidad. Emp. Atahualpa Agua Blanca	Desconocidos
128|72—PS.	Proximidad Migraciones Agua Blanca	Desconocidos
129|72—PS.	Cuesta "La Pedregosa" Agua Blanca	Desconocidos
130|72—PS.	Proximidad Migraciones Agua Blanca	Desconocidos
131|72—PS.	Margen Río Bermejo	Desconocidos
132|72—PS.	Proximidad Emp. Atahualpa Agua Blanca	Desconocidos
133|72—PS.	Paraje "Peña Colorada"	Desconocidos
135|72—PS.	Terminal Emp. Atahualpa Pocitos	Desconocidos
138|72—PS.	Sector Nº 3 Pocitos	Desconocidos
144|72—PS.	Sector Nº 3 Pocitos	Desconocidos
145|72—PS.	Sector Nº 3 Pocitos	Desconocidos
15[illegible]|72—PS.	Sector Nº 3 Pocitos	Desconocidos

Oficina de Sumarios, junio 5 de 1972 — Juan José de la Cruz Ficoseco, Administrador

e.1º\|8-Nº 4.760-v.1º\|8\|72

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación. Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 4.038\|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6848\|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "O", a cargo del doctor Emilio Rodolfo Parodi, Secretaría Nº 79 del doctor Alejandro Molina, iniciados entre los años 1956 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.1º\|8 Nº 5.570 v.3\|8\|72

Corte Suprema de Justicia de la Nacion. Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 4.056\|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6848\|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 20 del doctor Severino P. Guaita, iniciados entre los años 1935 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.1º\|8 Nº 5.571 v.3\|8\|72

TRIBUNAL FISCAL

REGLAMENTO

Se lleva a conocimiento público que por Acuerdo Plenario del Tribunal Fiscal de la Nación, de fecha 21 de junio de 1972, se ha resuelto modificar el artículo 73 del Reglamento de Procedimiento de este Tribunal, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma:

Artículo 73º: "Las sentencias serán dictadas por los miembros que hubieren intervenido en la vista de la causa. Si luego de celebrada la audiencia de vista de la causa y antes de dictado el pronunciamiento la Sala quedare desintegrada, dicha audiencia se celebrará nuevamente con intervención del sustituto legal que corresponda, a menos que la desintegración fuera transitoria, en cuyo caso el término para dictar sentencia quedará suspendido mientras se mantenga la causal que provocó tal desintegración.

Tanto las sentencias definitivas como las que decidan cuestiones previas serán registradas en libros foliados que deberá llevar Mesa de Entradas".

e.1º\|8 Nº 5.588 v.1º\|8\|72

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

Citar por el término de diez días (10) a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 sita en H. Yrigoyen 1447, Bs. As.

AGOTEGARAY, Juan Bautista.
AGUILAR, Rubén.
AREAN, Omar José.
AVAGNINA Miguel Angel.
BARRICARTE, Alfredo Miguel
BARRIONUEVO, Antonio.
BRITEZ, José Luis.
BRIZUELA, Rosendo Santos.
CATARI Joaquín.
CEBALLOS, Raúl.
CEBRYNSKI, Miguel.
CORONEL, Camilo Alfredo.
CORREA, Luciano Ramón.
FALCON, Roque Antonio.
FERREYRA, Fernando Laureano.
GANDULFO, Francisco Bacilio.
GERINGER Adan Fermín.
GIMENEZ, José Alberto.
GIUMELLI, Julio Rodolfo.
GODOY, Mario.
GOMEZ, ORFILIO.
HERRERA, José Ismael.
HILLCOAT, Enrique Roberto.
LACROIX, Adolfo.
LARRUBIA, Aníbal Aurelio.
LOPEZ, Isaac Ricardo.
MANASSERO, Aldo Duilio.
MONZON, Adolfo.
MORALES Armando Dionisio
NAVARRO, José.
PEREZ Máximo Ignacio.
RAIMUNDO, Osvaldo Atilio.
RODRIGUEZ, Aldo Ruben.
RODRIGUEZ, José.
SAEZ, Vidal.
SANDEZ, Carlos Gilber.
SEVERI, Italo José.
SILVA, Juan Delfino.
VAZQUEZ, Pedro.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1972. — María Esther Fernández, A\|c. Area Administrativa.

e.19\|7-Nº 5.232 v.2\|8\|72

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, Of. 301, T. E. 34-1537
Expediente D.G.O.S. Nº 319.568\|71

A los señores proveedores y a la industria local en general se comunica que en cumplimiento a lo establecido en la ley 18.875 de "Compre Nacional", se procederá en esta Obra Social, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, Oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros), de una lista de contratación en trámite para adquirir bienes provenientes del extranjero por estimar que la industria local no los provee ni están en condiciones de proveerlos.

Los interesados podrán retirar la referida lista en la oficina precedentemente citada en días laborables de 12.30 a 19 horas.

Materiales: Un (1) equipo para determinación directa de pH, p02 y pC02, original Radiometer o similar.

e.1º\|8 Nº 5.542 v.7\|8\|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 32.027\|72
Licitación Pública Nº 36\|72

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1972, a las 14 horas, para la Obra "Reparación Canaletas y Mansardas en Edificio Paseo Colón 974, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.1º\|8 Nº 5.544 v.14\|8\|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 173\|72, para la adquisición de cordón flexible bajo vaina de goma, cable para instalación eléctrica, lámparas eléctricas bocina para señalización, cobre electrolítico, chapa latón, alambre de cobre esmaltado, interruptores cambinado con tomacorriente y automático, etc de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 11 de agosto del año en curso a las 16 horas, en la gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 30. — Buenos Aires, 1º\|8\|72. — Gerente de Administración y Finanzas.

e.1º\|8 Nº 5.545 v.2\|8\|72

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.668\|72)

Llámase a licitación pública Nº 18\|72, para el día 18 de agosto de 1972, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de impresos en general (planillas fichas, sobres blancos, formularios continuos), fichas Hollerith, etc.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso Oficina 129, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

donde también se entregarán los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.1º|8 Nº 5.589 v.2|8|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. Dr. PEDRO VELLA
Expte. Nº H.
Licitación pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 21 de agosto de 1972, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de baterías de estanterías modulares y desarmables.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 24 de julio de 1972.

e.1º|8 Nº 5.546 v.3|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Expediente Nº 2.794 - "D"

Fecha de apertura: 14 de agosto de 1972 a las 10 horas. — Lugar de apertura: Antártida Argentina Nº 332, Resistencia, Chaco. — Objeto del llamado: La provisión de mercaderías: Anexo "A": Verduras; Anexo "B", papas; Anexo "C", Frutas; Anexo "E", Farináceos; Anexo "D" Aceite, Azúcares, Condimentos, Extractos, etc.; Anexo "F", Granja, Leche y Derivados; Anexo "G", Carne y derivados, todos con destino al Comedor Universitario de Resistencia, Chaco. — De conformidad al pliego de condiciones, el cual podrá ser retirado sin cargo de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Departamento Contable, División Compras, Belgrano 2045, 1º piso, de la Ciudad de Corrientes o en la calle Antártida Argentina Nº 335, Resistencia, Chaco, todos los días hábiles, en horario de 7 a 13 y de 18 a 20 hs. — Presupuesto oficial: pesos ley 18.188 310.000 (trescientos diez mil).

e.1º|8 Nº 5.587 v.10|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 5|72

Llámase a licitación pública para la adquisición de separatorias de ambientes, según especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones, con destino al nuevo edificio de la Universidad.

Los interesados pueden retirar pliegos e informes en las oficinas de la Universidad, Olascoaga 560, Neuquén (Capital) o en la Delegación de la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires, de 14 a 19 hs.

Apertura: 10 de agosto, a las 18 horas.

e. 1º|8 Nº 5.547 v. 4|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública s|Nº

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mimeógrafo eléctrico de doble folio, una copiadora electrónica y demás implementos, conforme especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

Los interesados pueden solicitar pliegos e informes en las oficinas de la Universidad o en la Delegación Administrativa de Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires, de 14 a 19 horas.

e. 1º|8 Nº 5.548 v. 4|8|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO
Urquiza 55, San Francisco (Cba.)
T.E. 1525|26

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 2|72, por la venta de: Recortes aprovechables de chapa de hierro, Norma Copant A42 aleada al cobre (SAE. 1.019|1.020), de las siguientes medidas y espesores aproximadamente

- 15.000 Kg. en fajas de 1.000 a 2.500 mm. de largo, 50 a 100 mm. de ancho por 9,5 mm. espesor.
- 7.000 Kg. en trozos irregulares de 600 x 350 x 9,5 mm. espesor.
- 10.000 Kg. en trozos triangulares de 470 mm. x 9,5 espesor.
- 6.000 Kg. en trozos irregulares de 150 x 32 x 9,5 mm. espesor.
- 6.000 Kg. en trozos irregulares de 400 x 120 x 12 mm. espesor.
- 5.000 Kg. en trozos irregulares de 650 x 50 x 12 mm. espesor.
- 5.000 Kg. recortes varios diversas medidas.
- 15.000 Kg. perfil Z de 170 x 330 x 120 mm. alas, largo 2.000 mm. y espesor 10 mm.

(El peso de lo descripto es aproximado).

Por pliego de condiciones y consultas, dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Cap. Federal, Fábrica Militar San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 1º|8 Nº 5.549 v. 2|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 5|72

Fecha de apertura: 2 de agosto de 1972, a las 11 horas.

Por la provisión de:

Renglón 1: c|u. 38.600 tubos de hojalata litografiado para Geovil Primario, con tapa, según plano ST. 3033-G.

Renglón 2: c|u. 55.360 tubos de hojalata litografiado para Geovil Secundario, con tapa, según plano ST. 3033-G.

Renglón 3: c|u. 38.600 cápsulas reforzadoras, según plano ST. 3365-G. 6.

Consultas, retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" —Villa María — Córdoba, o en sede central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 1º|8 Nº 5.550 v. 10|8|72

POLICLINICO REGIONAL VILLA MERCEDES (San Luis)
Licitación Pública Nº 45|72

Apertura: 24 de agosto de 1972.

Hora: 15,50. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital.

Destino: Policlínico Regional Villa Mercedes (San Luis).

Objeto: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de una Central Telefónica Automática.

Precio del legajo: $ 30.—.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, Azopardo 250, Capital Federal.

e. 1º|8 Nº 5.551 v. 14|8|72

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IIda. BRIGADA CABALLERIA BLINDADA

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión y montaje de un tinglado de 30,60 mts. x 20,60 mts. x 4 mts. de alto", en el Cuartel que ocupa la Compañía de Arsenales 2, con asiento en Paraná — Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de agosto de 1972, a las 10 horas en el local del Comando de la IIda. Brigada de Caballería Blindada — Paraná (Entre Ríos), lugar donde podrán solicitarse los pliegos.

e.1º|8 Nº 5.552 v.3|8|72

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IIda. BRIGADA CABALLERIA BLINDADA

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de materiales de electricidad" con destino al Cuartel del Regimiento de Caballería de Tiradores Blindado 7, con asiento en Chajarí — Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de agosto de 1972 a las 11, en el local del Comando de la IIda. Brigada de Caballería Blindada — Paraná — Entre Ríos, lugar donde podrán solicitarse los pliegos.

e.1º|8 Nº 5.553 v.3|8|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 6.381|72

Llámase a Licitación Privada Nº 62, el día 11 de agosto de 1972, a las doce y treinta horas, para la adquisición de instrumental quirúrgico (pinza de Joeman, estribo para extensión modelo Kirschner, etcétera).

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972.

e.1º|8 Nº 5.543 v.2|8|72

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 256.486|72

En el radio comprendido por las Avenidas Córdoba, E. Madero, Ingeniero Luis Huergo, Independencia, Entre Ríos y Callao, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de novecientos (900) metros cuadrados, compuestos de planta baja con entrada para vehículos o planta baja y subsuelo con entrada para vehículos, destinados a depósitos del Organismo.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido.

Los propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Capital Federal" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, sita en Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 9 de agosto de 1972.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.1º|8 Nº 5.554 v.2|8|72

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 19|72
Expediente Nº 4598|72

Apertura: el día 9|8|72, a las 16 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, FCNGU., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: Aceite de girasol, arroz, azúcar, dulce de batata, dulce de membrillo, quesos, lentejas, levadura de cerveza, mermeladas, sal, vinagre, huevos, frutas escurridas, pasas de uvas, etc.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas.

El Director de la Colonia.

e.1º|8 Nº 5.555 v.2|8|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA URQUIZA
Región Nordeste

Llama a licitación privada para la ejecución de:

Licit. Nº 9.348. Descripción: Reparación depósito de locomotoras en Est. Gualeguaychú (presupuesto oficial pesos 57.000). — Apertura: día 25|8|72, 14,30 horas. Valor del pliego Ley 18.188 pesos 15.—.

Licit. Nº 9.349. Descripción: Reparación depósito de Locomotoras en Est. Gualeguay (presupuesto oficial $ 44.200). Apertura: día 25|8|72, 15 horas. Valor del pliego Ley 18.188 $ 15.—.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e. 1º|8 Nº 5.560 v. 3|8|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1.012-0, hasta el día 16 de agosto de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de vivienda para la Dirección en primer piso sobre depósito existente en la calle Venezuela, del Instituto Santa Rosa, sito en la calle Belgrano Nº 2670, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 109.300. — Importe de la garantía: $ 1.093. — Pliegos, consultas y presentación propuestas. Sección Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Nueve (9) meses. — Precio documentación: $ 20. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.1º|8 Nº 5.561 v.7|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente.: 9.399-L-1972)

Licitación pública Nº 5.841 para adjudicar la provisión de Acondicionadores de ambiente, de industria nacional. — $ 44.000. — Precio pliego: $ 5.

Presentación propuestas, 10 de agosto de 1972, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.1º|8 Nº 5.562 v.2|8|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 151|72, a realizarse el día 21 de agosto de 1972, a las 11 horas, para la provisión de máquinas de escribir, máquinas sumadoras eléctricas, máquinas calcular eléctrica o electrónica, y máquinas electrónicas de cálculo impresora.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.1º|8 Nº 5.591 v.7|8|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|972

Llámase a licitación pública para adquirir: "Libretas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de agosto de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — El Director del Departamento de Administración.

$ 72 e.1º|8 Nº 43.381 v.10|8|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 5713 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1972, a las 10, en el Dto. 19º (San Fdo. del Valle de Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Tinogasta y Palo Blanco (Distrito 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Tinogasta, Pablo Blanco, Distrito 19º —San Fdo. del Valle de Catamarca—, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|8 Nº 5.563 v.2|8|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 2730 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1972, a las 10,30, en el Dto. 19º (San Fdo. del Valle de Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre La Viña y Alijilán (Distrito 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Viña, Alijilán, Distrito 19º —San Fdo. del Valle de Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|8 Nº 5.564 v.2|8|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 9054 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1972, a las 15, en la Cabecera del Dto. 2º (La Plata), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal en jurisdicción de la Sucursal Llavallol (Distrito 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Llavallol o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|8 Nº 5.565 v.2|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.776 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1972, a las 10, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Vera y Romang (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Vera, Romang, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General en el Depto. Administración.

e. 1º|8 Nº 5.566 v. 2|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 8.346 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1972, a las 10, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de personal entre la Cabecera del Distrito 14º (Posadas), Centro de Operaciones y las Plantas Transmisora y Receptora de la Estación Nacional Local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General en el Depto. Administración.

e. 1º|8 Nº 5.567 v. 2|8|72

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|72. Carenado y reparación de ocho barcazas.

Fecha de apertura: El día 24 de agosto de 1972, a las 10 horas.

Lugar de apertura: Avda. Corrientes Nº 389, piso 2º, (Comisión de Preadjudicación), Capital Federal.

Retiro y consulta del pliego: En la División Tesorería, Corrientes 389 planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.—.

e. 1º|8 Nº 5.590 v. 14|8|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5002 hasta el día 16 de agosto de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de radioteléfonos de mano, tipo Handie Talkie, de reducidas dimensiones (c|u. 20).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Equipo de Abastecimiento — Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 12. Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.1º|8 Nº 5.556 v.2|8|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a licitación pública Nº 5.001 hasta el día 10 de agosto de 1972, a las 15.15 horas, para la adquisición de cubiertas con cámara de aire inserta, medida 14 por 20, de 22 telas, p|grúa Coles; (c|u. 12).
Consultas y propuestas. Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 12. — Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería) de 13 a 17 horas.
e.1º|8 Nº 5.557 v.2|8|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a licitación pública Nº 4.999, hasta el día 7 de agosto de 1972, a las 15.15 horas, para la adquisición de repuestos p|caja reductora Self Changing, Gear modelo MRF, p|Remolcadores 265 a 270.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego. $ 12. — Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.1º|8 Nº 5.558 v.2|8|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a licitación pública Nº 4.998 hasta el día 7 de agosto de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de 4 motores fuera de borda, mod. 1972, de 105 H.P. 5.000 r.p.m., ciclo de 2 tiempos, para lanchas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Equipo de Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 12. Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.1º|8 Nº 5.559 v.2|8|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. D.1715|72-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 66. para el día 7|8|72, a las 14 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión de papas, frutas y hortalizas, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y el Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U.19), durante el tercer cuatrimestre del ejercicio 1972.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e. 1º|8 Nº 5.568 v. 2|8|72

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.502

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para la ejecución de la obra "Exploración por perforaciones en los Yacimientos Nucleares "Dr. Baulies" y "Los Reyunos" Distrito Sierra Pintada, Dpto. San Rafael Pcia. de Mendoza".
Apertura: 25 de agosto de 1972. — Hora: Diez (10).
Presupuesto Oficial: Ochocientos mil pesos ($ 800.000).
Valor del Pliego: Treinta pesos ($ 30,—).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12.
La Gerencia de Economía.
e. 31|7 Nº 5.468 v. 11|8|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 88|72

Fíjase el día 18 de agosto de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T. E.: 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88|72, "para la adquisición de repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas para Motos B. M. W., con destino a la División Automotores".
e. 31|7 Nº 5.469 v. 1º|8|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 90|72

Fíjase el día 11 de agosto de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T. E.: 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 90|72 "para la adquisición de cartulina y papel con destino a la División Almacenes".
e. 24|7 Nº 5.343 v. 2|8|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de: instalaciones fijas en la oficina Rawson (San Juan). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 10 de agosto de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: pesos 10.—.
e. 31|7 Nº 5.470 v. 2|8|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Remodelación, reparaciones generales y pintura en la sucursal San Rafael (Mendoza). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 31 de agosto de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429. Capital Federal — Valor del pliego: $ 30.
e.27|7-Nº 5.419-v.9|8|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 51.000.000 de cheques. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de agosto de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuesta, en la misma. Valor del pliego: $ 50.—
e.25|7 Nº 5.377 v.3|8|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 Cajas Fuertes.
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 5 de setiembre de 1972, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429 Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e. 14|7 Nº 5.112 v. 3|8|72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 49.972. Apertura: 28|agosto|1972, a las 16
"Adquisición de un edificio, terreno baldío o construcción a demoler, lindero a la Administración Central (Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal), preferentemente sobre las calles Solís o Alsina, que se halle en condiciones legales que permita su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e. 26|7 Nº 5.392 v. 7|8|72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 52|972. Apertura. 25|agosto|1972, a las 16.
"Adquisición de material didáctico para escuelas".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e. 26|7 Nº 5.391 v. 7|8|72

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 341.836|72. — Apertura: 22|8|72, a las 14 horas. — Provisión de mil bobinas (1.000 bobinas) de papel de C. de M. número 6008.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Sección Licitaciones, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas.
Importe del pliego: $ 50.
e.21|7 Nº 5.282 v.1º|8|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 793
Expediente Nº 112.406|72

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1972, a las 10, para la ejecución de trabajos de remodelación del local que ocupa la Agencia de Extensión Rural Florencio Varela ubicado en la calle Finochietto 81. entre Ruta Nacional Nº 2 y Camino Gral. Belgrano Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Buenos Aires, al precio de cincuenta pesos ($ 50) cada juego.
Ciriaco Juan Sarnelli, Director General de Administración.
e.24|7 Nº 5.304 v.2|8|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 2|72

Objeto: Venta de los siguientes bovinos con destino a faenamiento: 114 novillos que terminaron su ciclo de experimentación; 12 toros y 4 vacas descartes por fuera de experimentación.
Apertura: 9 de agosto de 1972, horas 10.
Pliegos: Sin cargo.
Consultas y lugar de apertura: INTA E.E.R.A. Famaillá (Ruta Nacional 38 Kilómetro 1.517, altura Estación Padilla del Ferrocarril General Belgrano).
Héctor Julio Muela, Administrador.
e.24|7 Nº 5.338 v.2|8|72

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 1.542
Expediente Nº 2.655|72

Referencia: "Concesión de la explotación del Refugio "Lynch" de propiedad del Servicio Nacional de Parques Nacionales, ubicado en el Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi —Zona Gutiérrez, Jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.
Apertura de las ofertas: En Oficinas Centrales, en la calle Santa Fe 690, Capital Federal— el día 10 de agosto de 1972, a las 15 horas.
Pliegos: $ 50.— podrán ser retirados en la Dirección citada precedentemente.
e. 26|7 Nº 5.393 v. 2|8|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 158|72, para la adquisición de metros de cadena de hierro, metros lineales de goma en plancha, kilogramos de estaño, bronce, metal blanco, chapa de hierro y caños de acero, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 10 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.
Precio del pliego: $ 30,—.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972.
La Gerencia de Administración y Finanzas.
e. 31|7 Nº 5.495 v. 1º|8|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 42|72, para la adquisición de 37 equipos descargadores telescópicos portátiles, 20 equipos cargadores impulsores centrífugos para cereal a granel, 30 cargadores a tornillo sinfín y 25 roscas para extraer cereal de silos metálicos.
Precio de los pliegos de condiciones $ 150 (ciento cincuenta pesos), pudiendose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en la Delegación Rosario, Sarmiento y Mendoza, 5º piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32. Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizara el día 29 de agosto de 1972, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.27|7 Nº 5.424 v. 7|8|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, para la adquisición de maquinarias diversas, para uso en su División Mantenimiento.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correos 3490, Capital.
Valor del pliego: $ 50.—.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 10 de agosto del corriente año, a las doce horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e. 24|7 Nº 5.303 v. 2|8|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Sección Compras y suministros, del Ministerio de Industria y Minería, llama a Licitación Pública Nº 27|72, para el día 28 de agosto de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de: "Herramientas de perforación para completar equipo existente, capacidad 500 m.", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sito en la Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
El aviso precedente deberá publicarse a partir del día 31 de julio de 1972.
e. 31|7 Nº 5.471 v. 1º|8|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Sección Compras y Suministros, del Ministerio de Industria y Minería, llama a Licitación Pública Nº 26|72, para el día 10 de agosto de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de "Seis rollos de película aérea duplicativa, marca Kodak o similar y seis rollos de Cronaflex o similar", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sito en la Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
El aviso precedente deberá publicarse a partir del día 31 de julio de 1972.
e. 31|7 Nº 5.472 v. 1º|8|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Dirección General de Administración —Sección Compras y Suministros—, del Ministerio de Industria y Minería. — Llama a Licitación Pública Nº 24|72, para el día 16 de agosto de 1972, a las 14 horas para la adquisición de diez camionetas

tipo Pick-Up, con tracción en todas las ruedas, tipo extrareforzado para servicio en camino o fuera de ellos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651,; 3º piso, Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 28|7 — Nº 5.455 — v. 8|8|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Lic. Púb. Nº 25|72, para el día 11 de agosto de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de "Cuatro camiones livianos para todo terreno con cabina metálica de 1259 kg. de carga útil", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sito en la Avda. Julio A Roca Nº 651, 3º piso, Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 o 18.30 horas.

e.25|7 Nº 5.356 v.3|8|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 474|72, para la construcción de los edificios:

Alternativa I: Pabellón de Química. Presupuesto Oficial $ 4.418.937,06.

Alternativa II: Pabellones de Química y Alimentos. Presupuesto Oficial pesos 8.777.874,12.

Alternativa III: Pabellones de Química, Alimentos e Ingeniería de Control. Presupuesto Oficial $ 12.011.511,18.

Apertura: 4 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas —Suministros, Miguelete— sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Director General de Finanzas.

e.19|7 Nº 5.211 v.8|8|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA Nº 31, ARMADA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 2|72. Apertura: 4|8|72, hora 10.

Llámase a licitación pública, para la provisión de distintos papeles y cartulinas.

Entrega de pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en la Escuela Nº 31, de 12 a 16 horas, calle Pedro de Mendoza 1777, Capital.

e.24|7 Nº 5.339 v.2 8|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 570.261|72

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de agosto de 1972, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de Algodón Hidrófilo-Gasa Hidrófila con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras. Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.27|7 Nº 5.427 v.7|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Llamado a Licitación Pública Nº 2|72

Provisión muebles de oficina. — Dotación integral de dependencias.

Apertura: 4 de agosto de 1972, 18 hs.

Domicilio: Universidad Nacional del Comahue — Olascoaga 560 — Neuquén (Capital).

Pliegos condiciones e informes en sus oficinas o Casa del Neuquén — Cangallo 885 — Buenos Aires, de 14 a 19 horas.

e.26|7 Nº 5.415 v.1º|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 803|72

Llámase a Licitación Pública Nº 024, con apertura el día 29 de agosto de 1972, a las 16 horas, para la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Universidad, sita en Las Higueras, enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones con domicilio en calle Sarmiento 725 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: 328.485,50.

e.31|7 Nº 5.473 v.9|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 749|72

Llámase a Licitación Pública Nº 22|72, con apertura el día 31 de agosto de 1972 a las 16 hs., para la provisión de material de vidrio con destino al equipamiento básico del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones, sito en calle Sarmiento 725 - Río Cuarto Provincia de Córdoba - en el horario de 9 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 167.100.00.

e.24|7 Nº 5.345 v.2|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|72, con apertura el día 16 de agosto de 1972, a las dieciséis horas, para la provisión de dos (2) Omnibus para larga distancia (cuarenta y uno (41) asientos), con destino a esta Universidad, sita en Las Higueras, enlace rutas 8 y 36 - Km. 603, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de Condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones con domicilio en calle Sarmiento Nº 725, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas

Presupuesto Oficial: $ 360.000.—

e.24|7 Nº 5.309 v 2|8|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
GENERAL MANUEL N. SAVIO JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 52|72 para el día 18 de Agosto de 1972 a horas 10, por la provisión de 90.000 Kg. de alambre de acero.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Bs. As.

e.31|7 Nº 5.474 v.1º|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
GENERAL MANUEL N. SAVIO JUJUY

30|8|72 PCA.43|72 — Hs. 10 por Provisión de un carro perforador.

30|8|72 PCA.49|72 — Hs. 10,30 por Transporte en camión de 140.000 Toneladas de mineral de hierro.

31|8|72 PCA. 46|72 — Hs. 10 por Proyecto, provisión y montaje de un sistema de transporte a cinta.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.31|7 Nº 5.475 v.9|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División ompras
Av. Cabildo 65 — Bs. Aires
T. E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 47|72 para el día 24 de agosto de 1972, a las 10 horas, por la provisión de "acero trafila do especial SAE 1144". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Divisón Compras), Av. Cabildo 65 Buenos Ares, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e. 28|7 — Nº 5.460 — v. 5|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 46|72 para el día 23 de agosto de 1972, a las 10 horas, por la provisión de "100 tn. de plomo puro 99,9 o|o según norma IRAM 579". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 15. — El Director General.

e.27|7 Nº 5.441 v.7|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 44|72, para el día 25 de agosto de 1972, a las 10 horas, por la provisión de "1.200 ruedas enterizas de acero colado según especificaciones AAR-M-208 "A", clase "U" de 838 mm. de diámetro, de desgaste mútiple, sin mecanizar". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

e.26|7 Nº 5.396 v.7|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 3|72

Llámase a licitación pública, con apertura para el día 23 de agosto de 1972, a horas 11.30, por el transporte de 22.000 toneladas de mineral de azufre entre Planta "La Altiva" y La Casualidad, sobre un recorrido de 26 kilómetros en camino de montaña, con un desnivel de 1.000 m. entre cabeceras.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avda. Belgrano 450, Salta) y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: $ 30,—.

e.21|7 Nº 5.284 v.1º|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 43|72 para el día 7 de agosto de 1972, a las 11 horas, por la provisión de "60 toneladas de plomo puro 99,9 o|o en lingotes de 40 kg. aproximadamente".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

Valor del pliego: $ 20.

El Director General.

e.21|7 Nº 5.285 v.1º|8|72

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 42|72

Apertura: 18 de agosto de 1972.

Hora: 15.30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital.

Destino: Regimiento 24 de Infantería en Río Gallegos (Santa Cruz).

Objeto: Ejecución de trabajos de albañilería, carpintería de madera y pintura para adaptación de galpones de madera.

Precio del legajo: $ 25,00.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, Azopardo 250, Capital.

e.25|7 Nº 5.357 v.7|8|72

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 44|72

Apertura: 24 de agosto de 1972. Hora: 15.30. Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital. Destino: Policlínico Regional de Villa Mercedes, San Luis.

Objeto: Prestación mano de obra, equipos y herramientas, incluso provisión parcial de materiales para la ejecución de trabajos de carpintería metálica y de madera, albañilería, electricidad, obras sanitarias, termomecánica, pintura y vidrios.

Precio del legajo $ 50.

Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones décimo piso, Azopardo 250. Capital.

e.24|7 Nº 5.312 v.11 8|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. Ing. Cons. 601
Licitación Pública Nº 8|72

Apertura: 11 de agosto de 1972. Hora: 10. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli. Destino: Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred" "Open Door", Pcia. Bs. As., F.C.N.G.S.M. Objeto: Prestación de mano de obra y herramientas, incluso provisión total de materiales para la ejecución e instalación del tablero general de distribución de fuerza motriz y alumbrado, ramales de distribución y tablero seccional de talleres.

Precio del legajo: $ 40.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: Sección Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli.

e.27|7 Nº 5.430 v.2|8|72

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL CORDOBA

Llama a licitación pública Ventas Nº 3|72. — Apertura: 31 agosto 1972, 11 horas.

Vende con base: Máquinas — Herramientas — Tornos — Fresadoras — Rectificadoras — Perforadoras — Automotores — Tractores — Motocicletas — Repuestos para vehículos Rastrojero, — Gracfela — Institec y otros; Aceros especiales — Hierros varios — Aleaciones livianas — Gomas de cubiertas — Tambores de 200 litros — Rezagos y Chatarras, etc., y Aluminio en lingotes al 99,7 con Certificado de Calidad.

Lugar de apertura: Area Material Córdoba (A.M.C.), Avenida Fuerza Aérea Argentina, Km. 5 ½, Córdoba.

Exhibición: Días hábiles, de 7 a 13 horas, en A.M.C.

Informes y catálogos: En Córdoba A.M.C. (Departamento Economía) Pabellón Nº 1. — En Buenos Aires: Delegación A.M.C., Edificio Cóndor, Av. Maipú 2, 6º. piso. Oficina 604 y en la Casa de Córdoba Callao 332.

e.26|7 Nº 5.413 v.2|8|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-13127|72-7

Llámase a Licitación Pública Nº 41|72, para el día 7 del mes de Agosto de 1972, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de 1.700 guardapolvos para personal administrativo masculino y femenino, en tela con Poliester, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Servicios Generales).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Julio 31 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7 Nº 5.476 v.1º|8|72

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Torres (B)
Licitación Pública Nº 18|72
Expediente Nº 6.716|72

Apertura: el día 9|8|72, a las 15 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, FCNGU., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de. harina de maíz, fideos secos, harina de trigo, sémola, etc.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas. — El Director de la Colonia.

e.31|7 Nº 5.477 v.1º|8|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NAC. DOCTOR DOMINGO CABRED
Expediente Nº 4.175|72

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 17|72, para el día 10 de agosto de 1972, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred" durante el ejercicio fiscal 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, borrego lengua de vaca y panceta salada.

Open Door, 21 de julio de 1972. — El Director de la Colonia Nac. "Dr. Domingo Cabred".

e. 21|7 Nº 5.239 v. 1º|8|72

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.659
Objeto: Construcción 1 torre con 247 unidades de vivienda.
Ubicación. Calles: Manzanares, Tres de Febrero, Paroissien y Av. Comodoro Rivadavia, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 9.214.873,25.
Garantía de licitación: $ 92.148,73.
Fecha y hora de apertura: 22 de agosto de 1972, a las 16 horas.
Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Planes Federales y Especiales Depto. Licitaciones de Obras y Registro de Antecedentes de Empresas, Oficina Nº 2.670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal.

e. 12|7 Nº 5.056 v. 1º|8|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.210|72

Papel obra 1ª superficie alisada 94 grs. mt2 y cartulina ficha de colores.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 108, el día 14 de agosto de 1972, a las 15,30 horas.

e. 28|7 Nº 5.463 v. 10|8|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.209|72

Impresión FORM 860 "Manifiesto de carga".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 108, el día 10 de agosto de 1972, a las 11,30 horas.

e. 28|7 Nº 5.464 v. 1º|8|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.208|72

Provisión de elementos eléctricos.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 108, el día 10 de agosto de 1972, a las 11 horas.

e. 28|7 Nº 5.465 v. 1º|8|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 374|72 hasta el día 14 de agosto de 1972 a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión: estación transformadora, líneas de alimentación, distribución de fuerza motriz, iluminación, instalación para el mejoramiento del factor de potencia e instalación telefónica y teleimpresora, en los Elevadores Terminales de los Puertos de San Pedro e Ingeniero White de la provincia de Buenos Aires y en el de Diamante, provincia de Entre Ríos.
Presupuesto oficial: $ 2.744.626.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 1º piso, Buenos Aires.
Consultas: En el lugar indicado y en los Juzgados Federales de San Nicolás, Bahía Blanca y Paraná.
Precio del pliego: $ 200 — Importe de garantía: $ 27.446,26 (1 % del presupuesto oficial).

e.18|7 Nº 5.191 v.7|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 8.930-L-1972

Licitación pública Nº 5.838 para adjudicar la provisión de 30 Cargadores frontales de 1m3, de fabricación nacional, s|Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 4.000.000. Precio pliego: $ 40.
Presentación de propuestas: 21 de Agosto de 1972 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|7 Nº 5.480 v.9|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 9.234-L-1972.

Licitación pública Nº 5.839 para adjudicar la provisión de Tinta para Mimeógrafo en Pomos. $ 45.000,00. — Precio pliego: $ 5.
Presentación de propuestas: 8 de Agosto de 1972 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|7 Nº 5.479 v.1º|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.010-L-1972)

Licitación pública Nº 5.842, para adjudicar la provisión de Traillas (Palas de arrastre), de fabricación nacional, de acuerdo con la Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. — $ 150.000. — Precio pliego. $ 20.
Presentación propuestas: 14 de agosto de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|7 Nº 5.481 v.1º|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 8.943, 18º 1972)

Licitación Pública Nº 468|72 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16 tramo: Makalle, Quitilipi, Sección: Km. 65, Km. 140 (repavimentación de la calzada); en jurisdicción de la Provincia del Chaco, $ 15.160.500. Depósito de garantía: $ 151.605. Precio pliego: $ 200. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas 14 de agosto de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7-Nº 5.327-v.11|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 4961-L-1972)

Licitación Pública Nº 5837, para adjudicar la provisión de Materiales y artículos para economato. $ 456.000.— Precio pliego: $ 20.— Presentación de propuestas: 8 de agosto de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|7 Nº 5.241 v.1º|8|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
23 de agosto de 1972. — L. pública Nº 146|72. — Hora 10: Prov. de papel diagramado metalizado para registrador de fallas Siemens Halske. — Valor del pliego: $ 20.
L. pública Nº 147|72. — Hora 10.30: Prov. de transceptores de V.H.F. — Valor del pliego: $ 20.
1º de setiembre de 1972. — L. pública Nº 148|72. — Hora 10: Construcción revestimiento Canal Río Colorado (Prov. de Río Negro), entre progresivas Km. 14.200 y 27.800.
Valor del pliego: $ 100.
Presupuesto oficial: $ 4.900.000.
El pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
En cuanto al pliego de la licitación Nº 148, también se podrá consultar o adquirir en la Inspección de Obras, Sarmiento 575, Río Colorado (Provincia de Río Negro).
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.31|7 Nº 5.482 v.4|8|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 150|72, a realizarse el día 1º de setiembre de 1972, a las 11 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Térmica a Vapor Sorrento "B", en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.
Las obras que se licitan comprenden edificios para máquinas, administración, para las instalaciones de distribución y sala de comando del bloque, para la planta de tratamiento de agua, la caldera auxiliar y el laboratorio, bases de turbogrupo y de las bombas de alimentación, estructura portante de la caldera, sistema de entrada y salida de agua de refrigeración e instalaciones exteriores.
El monto de las obras que se licitan asciende a la suma de $ 26.000.000.
La documentación puede ser consultada y adquirida en las oficinas de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 300. — Las firmas que hubiesen adquirido un juego completo de la documentación, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de $ 150.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.31|7 Nº 5.484 v.4|8|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 149|72, a realizarse el día 2 de octubre de 1972, a las 10 horas, para la provisión, montaje y puesta en servicio Sistema Telecomunicaciones Regional Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 7.820.000.
El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 300, y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.31|7 Nº 5.483 v.4|8|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Posterg. Lic. Pública Nº 89|72
Provisión y supervisión de montaje de los equipos electromecánicos y complementarios para las subestaciones Futaleufú y Puerto Madryn.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 89|72, para el día 31 de agosto de 1972, a las 11 horas.

e. 26|7 Nº 5.404 v. 2|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55,216|72: Contratación por la concesión para su explotación de la panadería oficial de YPF, administración Plaza Huincul.
Duración de la concesión: cinco años, con opción a otros cinco años más.
Fecha de apertura: 9 de agosto, a las 10 horas. Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, administración Y. P. F. Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200.—)

e.21|7 Nº 5.242 v.3|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 524|72: Cigüeñal para motor Cummins. Apertura: 24-8-72. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 525|72: Contratar la perforación de ocho (8) pozos de petróleo, más cuatro (4) opcionales, en Estructura Cruz de Piedra y área Tupungato, (Pcia. de Mendoza). Apertura: 22-8-72. Valor: $ 1.000.
Lic. Pública Nº 526|72: Contratar la perforación y terminación de veinte (20) pozos de petróleo, más cinco (5) opcionales, en la zona Fernández Oro, (Pcia. de Río Negro). Apertura: 22-8-72. Valor: $ 1.000.
Lic. Pública Nº 527|72: Repuestos p| tractor Caterpillar. Apertura: 30-8-72.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770. Capital

e.26|7 Nº 5.406 v.9|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|103|72: "Contratación servicios de atención, operación mantenimiento y reparaciones de plantas industriales en yacimiento Puesto Hernández, dependiente de Administración Plaza Huincul".
Duración del contrato: dieciocho (18) meses. Fecha de apertura: 10 de agosto de 1972, a las 9,30 horas. Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e.24|7-Nº 5.329-v.4|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE COMERCIALIZACION

Concurso público de antecedentes número 533|72 para designación de Distribuidor Y.P.F. en el puerto de Buenos Aires.
Invítase a participar en el concurso público de antecedentes para la designación de Distribuidor Y.P.F. en el puerto de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 300 cada uno, en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sala de Licitaciones, calle Sarmiento 770, planta baja de 9 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1972, a las 15 horas, en dicha Sala de Licitaciones

e.25|7 Nº 5.365 v.7|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 521|72: Cambio de línea principal de aire para instrumentos en Destilería Campo Durán. Apertura: 31|8|72. Valor $ 50.
Lic. Pública Nº 523|72: Adquisición de Catalizador Silicio-Alúmina. Apertura: 5-9-72. Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.26|7 Nº 5.407 v.9|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE OBRA SOCIAL
Sede Central
Licitación Pública Nº 532|72

Contratar la concentración de internación de los pacientes de Y.P.F. en Capital Federal.
Contratación "Servicios de Urgencia a Domicilio" en Capital Federal y localidades de la Provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 20.— c|uno en Y.P.F., calle Sarmiento 770, P.B., Capital Federal.
Apertura: 22 de agosto de 1972 a las 15 horas, en la Sala Apertura de Licitaciones.

e. 26|7 Nº 5.405 v. 9|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|70|72: "Contratación servicios de atención y mantenimiento de pozos conectados a instalaciones de superficie en Yacimiento Puesto Hernández de Administración Plaza Huincul".
Duración del contrato: Un año con opción a otro. Fecha de apertura: 10 de agosto de 1972 a las 9 horas. Pliegos, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza. Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200).

e.24|7-Nº 5.330-v.4|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 506|72 — Rectificadores, Ensanchadores, Estabilizadores y Repuestos.
Apertura: 21|8|72.
Valor: $ 20,—.
Licitación Pública Nº 507|72 — Motores Diésel.
Apertura: 18|8|72.
Valor: $ 20,—.
Licitación Pública Nº 511|72 — Repuestos para bombas inyección IDECO MM. 1.250
Apertura: 14|8|72.
Valor: $ 20,—.
Licitación Pública Nº 512|72 — Unidades giratorias y repuestos.
Apertura: 16|8|72.
Valor: $ 20,—.
Licitación Pública Nº 513|72 — Equipos para accionamiento de válvulas, preventoras y operadores hidráulicos para instalar en válvulas Cameron "F".
Apertura: 16|8|72.
Valor: $ 20,—.
Licitación Pública Nº 514|72 — Unidades portátiles para medición de pozos.
Apertura: 21|8|72.
Valor: $ 20,—.
Licitación Pública Nº 518|72 — Zarandas vibratorias.
Apertura: 18|8|72.
Valor: $ 20,—.
Licitación Pública Nº 519|72 — Trépanos, sacatestigos y coronas.
Apertura: 21|9|72.
Valor: $ 20,—.
Pliegos: Sala apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 19|7 Nº 5.218 v. 1º|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 515|72 — Adquisición Acido Sulfúrico Comercial.
Apertura: 22|8|72.
Valor: $ 20,—.
Pliegos: Sala apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 19|7 Nº 5.217 v. 1º|8|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.466: Construcción edificio en Boedo y Don Bosco, Cap. Fed. Superficie cubierta: aproximadamente 6.461 m2.
Apert. 12|9|72: 10 hs. Valor: $ 750.—.
Nº 8.473: Transporte de cilindros e|Ptas. Córdoba y La Falda.
Apert. 30|8|72: 11 hs. Valor: $ 25.—.
Nº 8.475: Transporte de cilindros desde Luján de Cuyo (Mendoza) a Río IV (Córdoba).
Apert.: 30|8|72: 13 hs. Valor: $ 25.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 27|7 Nº 5.442 v. 7|8|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|72 para la Construcción Cobertura Vuelca Vagones, a efectuarse en la ciudad de Río Gallegos.

Apertura de las propuestas: 30 de agosto de 1972, a las 14 horas.

Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto, Avellaneda 211, ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

e. 19|7 Nº 5.231 v. 8|8|72

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 159-P|72

Vto.: 14|8|72, a las 12,30 horas.

Por la adquisición de placas radiográficas, reevlador y fijador RP X Omat "Kodak" o similar.

Pliego sin cargo.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 28|7 Nº 5.461 v. 3|8|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 154-P|72

Vto.: 25|8|72, a las 9.30 horas.

Adquisición de instrumentos especiales y materiales eléctricos.

Valor del pliego: $ 300.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 27|7 Nº 5.435 v. 9|8|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 157-P|72

Vto.: 14 de agosto 1972, a las 9,30 horas.

Por la adquisición de 54 monitores de TV.

Valor del pliego: $ 300.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18|7 al 26|7|72.

e. 27|7 Nº 5.196 v. 9|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRAION
Expte. Nº 796 SC|71

Llámase a licitación pública, cuyo apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1972, a las 10, en el Dto. 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Salavina y Chilca Juliana (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Salavina, Chilca Juliana, Distrito 10º, Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e.31|7 Nº 5.485 v.1º,8,72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRAION
Expte. 1.846 SC|72

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1972, a las 10, en el Dto. 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Luis del Palmar y Cerrudo Cue (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Luis del Palmar, Distrito 13º —Corrientes— o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General en el Depto. Administración.

e. 31|7 Nº 5.486 v. 1º|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRAION
Expte. Nº 6.677 SC|72

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1972, a las 10, en el Dto. 16º (San Miguel de Tucumán) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Miguel de Tucumán y El Siambón (Dto. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Miguel de Tucumán —Distrito 16º—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General en el Depto. Administración.

e. 31|8 Nº 5.487 v. 1º|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRAION
Expte. Nº 48.456 SC|72

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1972, a las 16,30 en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Buenos Aires (C. F. Retiro) y Paso de los Libres (Dto 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Paso de los Libres — Distrito 15º— Concordia, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General en el Depto. Administración

e. 31|8 Nº 5.488 v. 1º|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRAION
Expte. Nº 1.847 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1972, a las 16, en la Sec Locac. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Florida (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Suc. Florida (BA) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires — El Director General en el Depto. Administración.

e. 31|7 Nº 5.489 v. 1º|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRAION
Licitación Pública Nº 58|972

Llámase a licitación pública para adquirir: "válvulas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de agosto de 1972 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 24 de julio de 1972.

$ 66. — e.24|7-Nº 42.229-v.2|8 72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISRACION
Licitación Pública Nº 60|972

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Bloques y talonarios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de agosto de 1972, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Departamento Administración.

$ 72.— e.26|7 Nº 42.227 v.7|8|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43.682-LP-1969

Construcción de las obras de desagüe cloacal en la Ciudad de Rosario del Tala (Entre Ríos). Apertura: 15|9|1972, a las 15.30, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el Servicio Rosario del Tala (Entre Ríos). Depósito de garantía: pesos 21.007,78 Ley 18.188.

e. 31|7 Nº 5.490 v. 22|8|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7.296-LP-1972

Perforación y entubamiento de nueve (9) pozos profundos para la captación de agua subterránea, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo del subsuelo en la zona de influencia de aquéllos, en los Partidos de Vicente López (5) y San Isidro (4), de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 28|8|1972, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en los Distritos Vicente López, calle Winiberg 2830 y San Isidro, Avda. Centenario 72. Depósito de garantía: $ 9.443,70 Ley 18.188.

e. 27|7 Nº 5.436 v. 9|8|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7.297-LP-1972

Perforación y entubamiento de nueve (9) pozos profundos para la captación de agua subterránea, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo del subsuelo en la zona de influencia de aquéllos, en el Partido de 3 de Febrero (Buenos Aires).

Apertura: 28|8|1972 a las 15 y 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito 3 de Febrero (Buenos Aires), calle Navarro esquina Mercedes 4102, Capital Federal. — Depósito de garantía: $ 9.443,70 Ley 18.188.

e.27|7 Nº 5.437 v.9|8|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 93|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 11 de setiembre de 1972, a las 15 horas, por los trabajos de construcción de plazoleta para contenedores y bultos pesados en plazoleta Ericson del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de ciento cincuenta pesos Ley 18.188, ($a. 150.—), en Abastecimiento-Compras, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 31|7 Nº 5.491 v. 22|8|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 92|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 21 de Agosto de 1972, a las 15 horas, para la construcción de un Pabellón Sanitario en Puerto Bahía Blanca.

Retiro de pliegos al precio de Cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50,00) en Abastecimiento-Compras, de la dirección citada y en la Administración Puerto Bahía Blanca, sita en Muelle Nacional Ingeniero White, (Bahía Blanca), en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

$ 27|7 Nº 5.446 v.2|8|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 91|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, Capital Federal, el día 23 de agosto de 1972, a las 15 hs., por los trabajos de construcción e instalaciones de agua potable a buque en el muelle de carga general en Puerto White y posta de inflamables en Puerto Galván (Puerto Bahía Blanca).

Retiro de pliegos al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($a 50), en Abastecimiento-Compras de la Dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas y/o en la Administración Puerto de Bahía Blanca, Muelle Nacional Ing. White (Bahía Blanca).

e.25|7 Nº 5.380 v.8|7|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 90|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 16 de agosto de 1972, a las 15 horas, para los trabajos de repavimentación y urbanización del Puerto de Mar del Plata. — Retiro de pliegos al precio de Cien Pesos Ley 18.188 ($a. 100.00), en Abastecimiento-Compras de la dirección citada y en la Administración del Puerto de Mar del Plata, sita en la Avenida "A", esquina calle "F", Puerto Mar del Plata, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e.21|7 Nº 5.296 v.10|8 72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 87|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal el día 21 de septiembre de 1972, a las 15 horas, para la recolección de residuos provenientes de la vida ordinaria de los buques y embarcaciones amarradas en el área de Puerto de Buenos Aires y Dock Sud y limpieza de los espejos de agua de esos lugares. — Retiro de pliegos al precio de treinta pesos Ley 18.188 ($a. 30,00), en Abastecimiento-Compras, de la dirección mencionada en primer término, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.19|7 Nº 5.227 v.8|8 72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 28-O hasta el día 24 de agosto de 1972, a las 15.30 horas para la construcción muelle, viaducto de acceso y obras complementarias en Punta Quilla, Puerto de Santa Cruz, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 17.950.910.

Garantía de la oferta: $ 179.510.

Pliego de consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 7º, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones sita en la misma dirección hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.

Apertura de la licitación: En la Sala antes mencionada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Precio del pliego: $ 250.

e.25|7 Nº 5.367 v.14|8|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para el día 21 de agosto de 1972 a las 12 horas, por la provisión y colocación de mostradores, revestimientos y puertas de madera, con destino al edificio de Carlos Pellegrini 91, Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 hs.

Valor del pliego: $ 50.

$ 27|7 Nº 5.443 v.9|8|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 26, cuya apertura se realizaría el día 11 de agosto de 1972 a las 12 hs., por la provisión de equipos de aire acondicionado, con destino al edificio de Carlos Pellegrini 91, Capital Federal.

Informes: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.27|7 Nº 5.445 v.3|8,72

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro
Expte. 337|72 —U5—

Llámase a Licitación Pública Nº 7|72, para el día 4|8|1972, a las doce (12) horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de carne vacuna, ovina, pescado, pollos, chorizos, salchichas, de 1º calidad, con destino al racionamiento general del Personal e Internos de la unidad, durante el 3er. cuatrimestre del año 1972.

Los productos adjudicados deberán reunir las condiciones que exige la Resolución publicada en el B.P.P. Nº 156, apart. 19.704, complementaria del s|Decreto Nº 4.360|71.

Pliegos y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal —U5—, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e. 31|7 Nº 5.492 v. 1º|8|72

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 8|72 U5—, Expte. "D" Nº 336|72-U5—, para el día 4-8-1972, a las doce y treinta horas (12,30) con el objeto de obtener aprovisionamiento de "Víveres Secos de 1ra. calidad", con destino al racionamiento general del Personal e Internos de la Unidad, durante el 3er. cuatrimestre del año 1972.

Los productos adjudicados deberán reunir las condiciones que exige la Resolución publicada en el B. P. P. Nº 156, Apart. 19.704, complementaria del S Decreto Nº 4.360|71.

Pliegos y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal U. 5, todos los días hábiles de 11,00 a 18,00 horas.

e.31|7-Nº 5.493-v.1º-8 72

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Exped. D. 1716|72-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 6, cuya apertura tendrá lugar el día 9|8|72 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de Artículos de Almacén, Productos de Granja, etc., con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y El Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19), durante el tercer cuatrimestre del Ejercicio 1972.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.24|7 Nº 5.335 v.2|8|72